ACTA Nº 54

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2016

Correspondiente a la reunión del día 6 de julio de 2017

(Asiste una delegación de la Universidad de la República)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Pozzi).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 44)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

“Ingresa y se distribuye en sala:

Fundamentación del Articulado remitido por la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Disposiciones referidas de los Organismos del artículo 220 de la Constitución.

Actas números 52 y 53, con sus respectivos índices”.

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Universidad de la República integrada por el doctor Roberto Markarián, rector; la doctora Cecilia Fernández, prorrectora de Gestión y Administración; el magíster Fernando Peláez, prorrector de Enseñanza; la bachiller Sofía Kohn, por el orden estudiantil; el arquitecto José Luis Oliver, por el orden egresados; el señor Alejandro Bielli, por el orden docente; el doctor Hugo Barone, por el orden docente; el ingeniero Federico Kremeirman, por el orden egresados; la ingeniera María Simon, decana de la Facultad de Ingeniería, por el Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat; la profesora doctora María H. Torre, decana de la Facultad de Química, por el Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat; el profesor doctor Fernando Tomasina, decano de la Facultad de Medicina; el profesor doctor Álvaro Rico, decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; el señor Daniel Olivera, por Affur; el señor Mateo Cattivelli, por FEUU; la doctora Graciela Ubach, directora del Hospital de Clínicas; la contadora Gabriela Rossa, por la Dirección General de Administración Financiera; el doctor Daniel García, por la Dirección General de Jurídica; el arquitecto Juan Pedro Urruzola, por la Dirección General de Arquitectura; el doctor Jorge Urioste, decano de la Facultad de Agronomía; la licenciada Cecilia Fernández, directora de la Escuela Universitaria de Parteras; el economista Arim, decano de la Facultad de Economía; el doctor José Piaggio, decano de la Facultad de Veterinaria: el doctor Juan Cristina, decano de la Facultad de Ciencias; la contadora Beatriz Ruiz, directora de Presupuesto; la economista Andrea Basilio, asistente de la Dirección de Planeamiento; el economista Raúl Ramírez, director de la División Estadística; el licenciado Richard Paiva, la licenciada Carolina Pintos y la señora Mariana Burgueño, por la Unidad de Comunicación.

SEÑOR MARKARIÁN (Roberto).- Pido disculpas por no haber saludado a todos los parlamentarios personalmente. Agradecemos que la Comisión nos reciba para escuchar nuestros planteos respecto de esta Rendición de Cuentas.

La delegación es nutrida porque somos un organismo que tiene una participación muy fuerte, tanto en su Consejo Directivo Central como en sus comisiones asesoras. Están presentes varios decanos, asesores,

personal del Hospital de Clínicas y miembros de la Comisión de Presupuestos de la Universidad.

Voy a tratar de que la presentación sea breve. Está basada en cuestiones que los integrantes de la Comisión conocen, dado que el material del planteo inicial fue repartido e incluso hemos dejado copias a los secretarios. El Plan Estratégico de Desarrollo fue entregado a los legisladores cuando se discutió el presupuesto quinquenal y en la Rendición de Cuentas del año pasado. Es un documento básico, de amplio alcance, que refiere a todo el período presupuestal. Además, hemos presentado el balance de ejecución presupuestal como corresponde, de acuerdo a la Constitución y el informe cualitativo de la gestión, ya que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto nos hace llegar oportunamente los plazos para entregarlo. Este es el otro documento importante al que hacen referencia algunas de las transparencias que voy a presentar. Asimismo, me voy a referir al articulado, que es más breve.

La presentación fue elaborada en mayo de este año. Está basada en dos principios que hemos utilizado anteriormente que son: mantener los lineamientos generales de la solicitud que elevamos inicialmente y ajustar la solicitud del 6 % más 1% a las proyecciones actuales del crecimiento del PBI.

Nuestro Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración hizo una previsión en el año 2015 hasta el 2019, del crecimiento del PBI que era del 12%, que por razones bien conocidas -no las voy a explicar- bajaron, tanto las nuestras que pasaron del 12% al 7,5%, como las del Ministerio de Economía y Finanzas, que pasaron del 14,6% al 9,73%. La diferencia de la previsión hecha para este año se basa en que las del Ministerio están elaboradas con datos más recientes y por eso resultan más altas. Nosotros nos remitimos, como en aquella ocasión, al número que figura en rojo, que es más bajo que el otro. Se puede decir que es un número inconveniente teniendo en cuenta la solicitud, pero dado que quisimos mantener la coherencia del pedido, hicimos las previsiones con el incremento al 2019 de 7,53%.

Cabe aclarar que en las transparencias que estoy mostrando están hechos los cálculos y voy a dejar el material a disposición de la Comisión. En virtud de eso, los datos de los cálculos de 6% para la educación y del 1% para el PBI, indican que para el año 2019, a pesos de 2015, nuestro presupuesto debería incrementarse en $ 7.845.000.000, que traído a pesos del año 2017 nos da $ 8.572.000.000. Si se resta lo que nos dieron hasta ahora, da una diferencia de $ 7.539.000.000 a pesos de 2015, que traídos a pesos de 2017 da $ 8.059.000.000, pedidos para 2019. Lo que presentamos está basado en los años que restan de presupuesto; recuerden que salvo resolución expresa que se debe tomar antes de octubre de 2018, en 2020 rige el presupuesto anterior. Esto lo distribuimos en los dos años en cifras un poco más altas para 2018 que para 2019. La razón de esa diferencia está basada esencialmente en que para la adecuación salarial, el incremento que pedimos para 2018 es mayor que el que pedimos para 2019. Para 2018 pedimos $ 1.962.000.000 y para 2019, $ 1.066.000.000. Todos los demás elementos que llamamos proyectos transversales en nuestra propuesta original, son iguales en ambos períodos, por lo cual la solicitud para 2018 es de $ 4.477.000.000.

El cálculo es bastante simple y está basado en las ideas originales del plan. Realmente nos esforzamos para tener un plan claro por un período largo. Las metas se mantuvieron y lo que pudimos hacer con el dinero que nos dieron está completamente adaptado a lo que corresponde. Queremos continuar con ese plan que incluso ha recibido reiterados elogios de parte de algunos miembros de la Comisión. Por eso, no nos pareció conveniente modificarlo y hacerlo con el criterio de 6% más 1% aplicando muy rígidamente los cálculos del PBI que la Universidad y el Ministerio de Economía y Finanzas han realizado.

Por lo tanto, el pedido que hacemos para 2018 es de $ 4.477.000.000 y para 2019 es de $ 3.582.000.000. Esto está referido a educación e investigación, pero como tenemos un sector importante de servicios de salud incorporados a la institución, por separado pedimos un complemento de $ 250.000.000 para rubros relacionados con gastos, inversiones y retribuciones específicos de salud, y US$ 11.000.000 -esto también está en el pedido original- para hacer obras importantes de refuncionalización y adaptación de la planta edilicia, de acuerdo a un plan que fue aprobado por unanimidad en el Consejo Central en marzo del año pasado. Por lo cual se agrega a lo que dije anteriormente $ 628.000.000 relacionados directamente con la atención de salud.

Es sabido que la atención de salud de la Universidad no está restringida al Hospital de Clínicas, sino que también se atiende en las Facultades de Psicología y Odontología, y en servicios asociados a la Facultad de Medicina y otras escuelas autónomas, que también tienen que ver con la salud. La atención hospitalaria se hace básicamente en el Hospital de Clínicas, más allá de que la Universidad tiene servicios docentes incorporados en otros hospitales de Montevideo y del interior; el caso más típico es el Pereira Rosell.

En el artículo 206 del mensaje del Poder Ejecutivo se propone otorgar $348.000.000 destinados al pago de retribuciones personales y así está explicitado. Esto significa que respecto del presupuesto total el incremento sería de 2,55% y de la masa salarial para lo que está explícitamente destinado, el aumento es de 3,25%. Creo que cuando el Poder Ejecutivo envió estos números, estaba pensando en el 3,25%, o sea que está pensando que se pude dar un incremento salarial por encima de la inflación -seguramente va a estar incorporado en el artículo 2 del proyecto del Poder Ejecutivo- de más de un 3%. Por lo tanto, se nos propone el 7, 7% de lo que solicitamos. Decidimos poner estos números arriba de la mesa para no equivocarnos. Nosotros pedimos $ 4.477.000.000 y nos ofrecen $ 348.000.000. Ese número es el 7,7% del total que estamos pidiendo. En la imagen aparece en rojo para diferenciarlo del texto del Poder Ejecutivo, que está con letra más grande.

Para entender el pedido resumimos las exposiciones que realizamos en anteriores Rendiciones de Cuentas.

La propuesta tiene siete objetivos estratégicos. El primero se refiere a las funciones de enseñanza, promoviendo la equidad social y geográfica. Es sabido que hemos hecho un gran esfuerzo para extendernos a lo largo y ancho del país. Aprovecho para decir que un poco más del 10% de los alumnos de la Universidad de la República estudian en el interior del país. Esta cifra ha ido creciendo aceleradamente. La expansión de la Universidad en el interior comenzó hace mucho tiempo. Por ejemplo, este año en Salto se conmemoran los 60 años de los primeros cursos de derecho y también cabe destacar la estación experimental Mario Cassinoni de la Facultad de Agronomía, que tiene muchos años de funcionamiento. No obstante, la expansión vigorosa de la enseñanza en el interior se hizo evidente en los últimos 10 años y creo que hay que destacarlo porque es crucial. En la matrícula el crecimiento es mayor, o sea que la matrícula derivada del crecimiento del interior es mayor que el incremento global de la institución. En cifras redondas se puede decir que el 13% de la matrícula es del interior. El número de estudiantes es el 10%, pero la matrícula cada año es mayor y esto va a hacer que en los próximos años el porcentaje de estudiantes en el interior -no del interior, sino en el interior- sea superior al 10% actual. Lo aclaro porque me parece importante destacarlo.

La UTEC allí tiene 750 estudiantes y es la institución que fue creada para desarrollar la enseñanza terciaria y superior. En el interior tenemos un total de 10.000 estudiantes.

El segundo objetivo estratégico se refiere a la investigación, sobre el cual no voy a extenderme detalladamente, ya que el texto original del pedido presupuestal que estamos viendo es claro.

El tercer objetivo tiene que ver con eso que se llama genéricamente extensión, relacionamiento con la sociedad, sus organizaciones y propuestas que contribuyen a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable. Voy a hacer un solo comentario. Tenemos una línea específica en la comisión de investigación destinada a promover una publicación que se llama Artículo 2, promovida por cada rector -por Arocena primero y ahora por mí-, destinada a analizar problemas de interés general del país. Algunos sectores de la Universidad consideran que ciertos temas no son relevantes desde el punto de vista científico o académico, pero son problemas de interés nacional que financiamos específicamente para que haya grupos que se dediquen a estas cosas.

El cuarto objetivo se refiere a la gestión. Le damos gran importancia a esto; está conducida por un equipo técnico de relevancia. El personal docente colabora en muchas tareas de gestión y son reconocidos por sus méritos. Queremos seguir modernizándonos en este aspecto.

El quinto objetivo se refiere a las condiciones de estudio y trabajo, lo que se llama genéricamente el bienestar universitario, como le decimos en la jerga nuestra. El objetivo es mejorar todo lo que hacemos en ese plano.

El sexto objetivo se refiere a la calidad de atención a la salud de la población. Se manifiesta a través del área salud de la institución.

El último objetivo es menor con relación a los anteriores, pero le damos una importancia estratégica y tiene que ver con el crecimiento del sistema terciario de educación pública, gestión que básicamente se desarrolla en el marco de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, que funciona con la participación de los entes y del Ministerio de Educción y Cultura. Así está establecido en la Ley General de Educación, votada hace unos años. Estamos avanzando en esa colaboración. Quiero dar una noticia muy importante para los diputados en particular, que no ha trascendido en la prensa. Dicha Comisión Coordinadora ha resuelto participar del proceso de elaboración de la llamada Universidad de la Educación explícitamente sacándola de los textos legales y promoviendo la concepción académica que una universidad

de ese tipo debiera tener. Es una resolución tomada. Hemos formado un equipo y su coordinador está presente aquí, es el prorrector de Enseñanza.

Voy a dar un pantallazo de los datos que tienen que ver con cada uno de los objetivos estratégicos. El primero tiene que ver con los títulos. La Universidad tiene 96 carreras de grado y 45 carreras técnicas. Se dan 11 títulos intermedios y en las carreras de posgrado hay 32 doctorados, 86 maestrías y 169 especializaciones y diplomas. Este número es tan grande porque incluye las más antiguas carreras de posgrado que tiene la Universidad, que son las del área médica. Cualquier especialización que haya en el área médica está incluida ahí; son más de 70. La mitad de las especializaciones corresponde al área médica y, como es sabido, ocupan un papel fundamental en el buen desempeño de la salud de los uruguayos y de la formación de gente en ese plano.

En total hay 287 títulos de posgrado.

Si uno distribuye las formaciones terciarias y superiores en las carreras de formación docente, en las que tienen nivel universitario -más allá de dónde se den los títulos-, teniendo en cuenta el sistema privado y el sistema universitario, ve que el 15% -en números redondos- es de formación docente, el 18% del sistema privado y de los dos números que dije antes da lo que sale de la Universidad de la República, que es más de un 60%. O sea que más del 60% de la formación del personal superior y terciario del país sale de nuestra institución. Esa cifra no ha variado en los últimos quince años y está en los anuarios que publica el MEC. Ha habido una disminución del peso de la formación docente, que es preocupante, y por eso el tema está tan candente a nivel nacional. Hay una disminución desde 2005 a 2015 de la participación de la formación docente, un leve incremento en el sistema privado y un crecimiento de los formados en la Universidad de la República. Esto es lo que surge de las carreras que ofrecemos.

A efectos de que puedan hacer una comparación a nivel internacional, les cuento que hace unos días viajé a Córdoba, donde me reuní con los rectores de las Universidades de Río de Janeiro, de Porto Alegre, de Corrientes y pude comprobar que estos números son importantes para la escala de las universidades latinoamericanas, yo diría mundial. La llaman macrouniversidad, lo que creo que es un exceso, pero a los rectores les gusta poner nombres rimbombantes a algunas cosas. Tenemos una macrouniversidad y caemos en la categoría de las universidades de San Pablo, Río de Janeiro, Buenos Aires, etcétera.

En esta transparencia que vemos figuran las cifras del interior, donde hay 29 carreras de grado y 33 técnicas. El número de las carreras técnicas es preocupante. Hay 45 en total, en toda la Universidad, de las cuales 33 están en el interior. O sea que hay un incremento mayor de la formación en carreras técnicas y tecnológicas que en las carreras de grado. Esto lo tenemos que analizar internamente. Hay un crecimiento de carreras terciarias, llamadas cortas en la jerga popular, más fuerte en el interior que en el conjunto de la institución. Estos datos importan si uno quiere considerar la perspectiva. Si queremos pensar a quince años, vemos qué gente estamos formando hoy aquí y allá. ¿Estará bien esto? Nosotros nos lo cuestionamos, realmente.

En cuanto al ingreso efectivo, hemos decidido sincerarnos. Somos conscientes de que hay un sistema de ingreso libre a la institución al terminar secundaria y con menos formación también; hay una tendencia a aceptar cualquier preparatorio para entrar casi a cualquier lado. Esto es discutible, pero es así. En 2016 entraron 25.000 personas; es una cifra inmensa. Si nos quedáramos con esa cifra estaríamos en la gloria, pero decidimos mirar realmente si la gente entra y se queda. En el orden del 30% en el primer año no hace nada. Este número esconde un dato a tener en cuenta: hay mucha gente que se inscribe en dos carreras, y en el primer año opta por una y deja la otra. En la gráfica, en azul, esa gente figura como estudiante muerto, pero vive en otro lugar. Esta cifra es consecuencia de esa libertad que hay en la institución. El estudiante es uno, pero como carrera figura como uno y medio. Hay una gran cantidad de gente inscripta en dos carreras. Es un ejemplo que conozco directamente. Hay una cantidad de gente que entra a la Facultad de Ingeniería y a la de Ciencias, a estudiar ingeniería y matemática o física respectivamente; es una opción razonable. Yo mismo terminé siendo docente en la Facultad de Ingeniería y hasta fui llamado ingeniero, cosa que no soy -lo aclaro públicamente en cuanto lugar puedo-, ya que soy matemático.

La evolución del egreso es mejor que los datos anteriores. En la gráfica figuran los promedios de los trienios. En 2013-2015 egresaron 6.280; en 2010-2012, 5.600; en 2007-2010, 4.700. Fíjense en la pendiente del número de egresos. En promedio, si comparamos los dos últimos trienios, vemos que estamos creciendo un 13% anual en el número de egresos. Es una cifra muy importante, que muestra el esfuerzo de la institución por formar el personal superior del país. Si hubiera que sensibilizar a alguien para que nos diera más dinero,

este número es el más categórico, porque está claro que el presupuesto no crece a un 13% anual. Tengo el cálculo exacto entre los trienios anteriores, pero no quiero extenderme; es un poco menos, pero anda por ahí.

En definitiva, la institución crece a nivel de los estudiantes que ingresan y crece más a nivel de sus egresados. Insisto en que esto incluye las carreras de grado, que son las "grandes carreras" -entre comillas- y las más cortas, pero los números básicos corresponden a las carreras de gran porte, ya que las técnicas, no son insignificantes, pero no son importantes en relación con las de más de cuatro años.

En consecuencia, el número de egresados se duplicó entre 2000 y 2016. Las cifras de 2000 no figuran en la gráfica, pero pusimos ese dato relevante para mostrar el grado de crecimiento real del número de egresados que sale de la institución. Obviamente que esto también responde a necesidades sociales y económicas del ambiente universal; no es un fenómeno uruguayo, aunque existe. Corremos con la tendencia universal de mayor formación superior en todo el mundo y lo cierto es que la financiación que tenemos no obedece a ese ritmo universal de crecimiento. Obviamente que el porcentaje respecto del PBI no alcanza para medir eso, porque también ha crecido mucho; entonces, los números absolutos son mayores que los porcentajes del PBI que se manifiestan. No andamos ocultando los datos. Si el PBI crece el doble -no es tanto- y mantenemos el porcentaje de crecimiento, crecemos el doble en dinero, que no es el caso.

Respecto del segundo objetivo queremos dar algunos datos. El 11%de los docentes de la Universidad tiene dedicación total; este número era menos del 8% hace diez años. O sea que hay un esfuerzo de la Universidad para que el personal se dedique solo a la institución.

En el año 2015, hubo mil cuatrocientos cincuenta egresos de posgrados. En el interior hay cincuenta y cuatro polos de desarrollo; no hay polos de desarrollo montevideanos, lo que muestra el esfuerzo que hemos hecho con los grupos de alta dedicación del interior. En cuanto a la dedicación total, hemos destinado dineros para desarrollarla en el interior. Ese trabajo ya se está consolidando. Cerca del 70% de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores son docentes de la Universidad. Esa cifra es equivalente a la producción de la institución en materia de investigación, medida de cualquier manera, por ejemplo por el número de publicaciones. Este sistema es paralelo al universitario, es administrado por la ANII y controlado por un sistema independiente, lo que muestra que es el gran procreador de conocimientos en términos de las personas que participan es la Universidad de la República, además de los egresados. Las cifras son muy parecidas: 70% de egresados, 70% de investigadores. Es fácil recordarlas para quien tiene que dar la cara en público y hablar de estas cosas.

El objetivo estratégico número tres tiene que ver con los convenios que hemos firmado en el año 2016. Hay mayoría de convenios nacionales -doscientos cinco- y setenta y cuatro con el extranjero. La mayoría de los convenios nacionales son con instituciones públicas. Recientemente hemos desarrollado una tarea muy importante con relación al mundo del oriente. Destaco que están muy presentes las vinculaciones del país con la República Popular China. La institución universitaria hace un esfuerzo por incrementar los vínculos culturales con ese país. Hace poco hice una gira organizada excelentemente por personal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hemos firmado convenios.

El mes que viene vamos a dar cursos a ciento veinte personas de cultura tradicional y lengua china, que vendrán desde diversos entes del Estado. Ojalá esos cursos se puedan dar en el Parlamento. Lo estamos organizando nosotros, a pesar de que el pedido original lo hizo la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Contamos con locales para hacer bien esas cosas. Esperamos que en octubre se inauguren otros cursos, que tendrán una actividad más regular y organizada que el que estamos organizando ahora.

El objetivo número cuatro refiere a la gestión. Para decirlo en términos personales, esto es una gran frustración. Quisimos hacer un gran aparato de planeamiento estratégico, información y evaluación, pero no tenemos mucho dinero para hacerlo bien. Hemos hecho grandes esfuerzos; muchos de los responsables están hoy presentes. Contamos con un grupo multidisciplinario para mejorar la calidad de la información y la planificación estratégica, coordinada por el prorrector de gestión.

Estamos construyendo un sistema horizontal de información. Hay avances importantes en la implementación de los sistemas de gestión administrativa, esto es, la buena utilización de la informática para este tipo de cosas.

Asimismo, hay ocho carreras acreditadas a nivel del Mercosur, proceso que se hace en forma paralela. Hemos resuelto promover que nuestras carreras se acrediten de esa manera. Hemos reiniciado el programa de evaluación interna institucional, a efectos de que se promueva muy fuertemente. Hay servicios que nunca entraron en este formato. Hemos puesto dinero para que haya movilizadores, gente que se preocupe de ordenar los métodos de evaluación.

Por otra parte, estamos mejorando mucho nuestro sistema dedicado a la enseñanza y tenemos un programa de seguimiento de egresados. Quisiera aportar datos de egresados, relevados persona por persona. Tengo la alegría de decir que el 92% de los egresados tiene trabajo al terminar su carrera. Somos grandes productores de gente trabajando, además de que tienen capacidad para hacerlo. El 78% de los egresados considera que la relación entre lo que hacen y su título es bastante estrecha. O sea que hay gente que trabaja en lo suyo. El 66% está satisfecho con su trabajo y el 58% elegiría la misma carrera y la Udelar para seguir sus estudios. La satisfacción de la gente es muy grande. Trabajan bien. Los datos de que ganan más tienen que ver con el fondo de solidaridad. La gente está satisfecha con la carrera que ha hecho y está aplicando lo que ha estudiado. Estos datos son muy importantes. Los datos surgen de diez carreras: No hemos logrado extender esto porque se necesita más plata, más personal. Lo hemos hecho con mucho rigor.

Con respecto al mismo rubro de gestión, debo decir que gastamos todo lo que nos dan. Estamos al borde de cubrir el déficit con el que empezamos a principio de año. Nos programamos para cubrir el déficit. No tengo los números porque no los hemos pedido. Los jerarcas que llevan esos cálculos están presentes, a efectos de saber cómo vamos cubriendo el déficit en partidas que comienzan siendo deficitarias. A nuestros servicios que entran en déficit les aplicamos rigurosamente un control, de manera que a fin de año no exista o sea poco y lo podamos cubrir con algún sobrante de otro lado

Estos números de ejecución varían poco año a año. Básicamente son siempre los mismos: 99,98%, 99-99%, casi 100%.

En cuanto a las condiciones de estudio y de trabajo, el sistema de becas estudiantiles es cubierto casi en su totalidad por el Fondo de Solidaridad. Hay ocho mil becas concedidas por el Fondo de Solidaridad de alrededor de $ 7.000 durante diez meses. Nosotros tenemos nuestro propio sistema que cubre, en pequeñas cantidades, a gente que por alguna razón no entra en los parámetros del Fondo. Estas personas son pocas: trescientas. Además, concedemos otro tipo de becas, en particular la del servicio de alimentación que cubre a dos mil personas, tanto en Montevideo como en el interior, donde se está desarrollando lentamente debido a un sistema de cantinas, no de comedores, financiado por la misma institución. El sistema es financiado, pero pagando a un privado que lo ejecuta. En total, esto cubre a cuatro mil personas, que se agregan a las ocho mil que reciben becas por el Fondo de Solidaridad. La consecuencia de esto es que los sectores con menos recursos pueden ingresar al sistema universitario. Tengo la alegría de decir que el desempeño de estos sectores es mejor que el promedio. Este es un dato raro. Está comprobado que el desempeño de los estudiantes de bajos recursos, de familias que no tienen herencia universitaria, es mejor. Antes, los hijos de inmigrantes tenían padres que los impulsaban a formarse porque querían hacerse la América. Eso no sucede ahora, sí en mi generación. Esto también se refleja a nivel socioeconómico, no solo de inmigración.

A continuación se muestran fotos de los locales que hemos construido recientemente, que nos enorgullecen. El primero a la izquierda es la sede de Rocha. Atrás se observa un edificio que posee la instalación de un gran microscopio electrónico. Para que el aparato funcione bien, tiene que estar muy equilibrado; el edificio tiene que ser antisísmico. Cuesta US$ 1.000.000 que esté instalado allí. En Rocha hay un equipo importantísimo que trata de incrementar sus vinculaciones para utilizar un aparato tan costoso.

A la derecha, se observa la sede de Treinta y Tres, inaugurada recientemente.

Abajo, a la izquierda, se muestra la sede de Tacuarembó, inaugurada con la presencia del presidente de la República. Tenemos previsto hacer más cosas allí. Acabo de mandar el dinero para el Corporación Nacional para el Desarrollo a efectos de su ejecución.

También se observa la sede del Centro Regional del Este, en Maldonado.

Por otra parte, lo que parece ser solo tierra es la gran obra de la Universidad en este período. Me refiero a la nueva Facultad de Veterinaria. Dentro de un mes saldrá la licitación de la obra por tres años. Esta será la

inversión más grande que hará la institución en materia edilicia. Se trata de más de la mitad de lo que queremos hacer en el Hospital de Clínicas, haciendo una comparación grande.

Hemos planificado la inversión del dinero muy fuertemente para ver si en los próximos tres años logramos tener un gran número de construcciones. Por eso, estamos haciendo las licitaciones todas juntas; tenemos previsto el dinero.

Obviamente, la sede actual de la Facultad de Veterinaria quedará libre. Se trata de un predio muy costoso que vamos a vender. Estamos discutiendo con la Intendencia para que nos permitan hacer edificaciones más altas. Eso valoriza mucho; se trata de millones de dólares.

En la siguiente imagen se muestra un edificio más chico del Centro de Diseño y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo -FADU-, como se denomina ahora.

A continuación, vemos un local de la Facultad de Veterinaria, sobre la Ruta Nº 1. Se trata de un local chico, pero es bonito y está ubicado en una zona apartada.

En la siguiente imagen, observamos una recuperación portentosa que hicieron nuestros técnicos. Esto está hecho en el edificio que fue concebido como hogar estudiantil en tiempos de Cassinoni y Maggiolo, y lo recuperamos. Ahí está la Facultad de Ciencias, pero una parte, que era el gimnasio, fue recuperada para instalar la sede de Malvín norte del ISEF, para lo que recibimos un dinero extra mediante la Secretaría Nacional del Deporte.

Aquí se muestra la Facultad de Información y Comunicación. Es nuestro edificio estrella, con una forma rara, bonito y de colores. Vale la pena conocerlo. Está asociado a lo que se muestra en la foto de abajo, que es el aulario del área social. Todo eso está rodeando una iglesia. Compramos terrenos a la curia.

El edificio de la derecha está en construcción. Estará dedicado al área de salud, a la Escuela de Enfermería y a la Escuela de la Facultad de Medicina. Está en frente al estadio, detrás del Hospital de Clínicas.

A continuación, se muestra La Facultad de Artes, donde antes estaba el Liceo Francés. Esta edificación es nueva.

La institución trata de modernizarse, de tener buenos locales e invierte en buenas cosas. Hay algunos fracasos en algunas obras; no todo sale perfecto, pero el esfuerzo en dar comodidad a nuestro personal y a nuestros estudiantes es muy grande. De cualquier manera, el esfuerzo de hacer cosas para darle comodidad al personal, a los estudiantes, a todo el mundo, es muy grande.

Ese es el Hospital de Clínicas. Van a recibir una carpeta especial por este tema. He resuelto presentar lo que yo conozco directamente; después se podrá pedir más detalles a quienes están aquí presentes.

El pedido que hacemos en materia presupuestal figura en rojo a la derecha. Con US$ 44.000.000 queremos hacer a nuevo la emergencia, la cirugía y el CTI del hospital. Eso es lo que figura, en rojo, abajo a la derecha.

Hemos avanzado muchísimo en la concepción arquitectónica. Va a haber muchas más circulaciones verticales que ahora en esa área. Esto se ve chiquito, pero abarca media cuadra. Si nos dieran el dinero, a mediados del año que viene estaríamos comenzando las obras. Lo digo así porque está todo planificado, si bien no tenemos las cartas licitatorias para presentarlo mañana. Estamos trabajando para rápidamente licitar, en cuanto tengamos el dinero. Estamos tocando todas las fuentes porque queremos hacer esto, ya sea por PPP, un préstamo grande o, lo que está en vuestras manos, dinero presupuestal. Y el dinero presupuestal, como hay que planificarlo por año, decimos que en cuatro años podemos hacer esto bien, de acuerdo con un plan general que está expresado en todo el resto del cuadro y que no voy a explicar ahora.

Voy a hablar de las cosas que se postergan si solo viniera el dinero del Poder Ejecutivo; este es un cuadro nuevo. Si fuera así, perderíamos financiación de los acuerdos salariales. Hemos firmado acuerdos con los funcionarios, que se extienden a los no docentes. Necesitamos las partidas que estamos solicitando. Con pequeñas sumas de dinero, de las partidas que nos han dado extra para aumentos salariales, hemos tratado de cumplir con lo que está escrito en el acuerdo, que es favorecer las remuneraciones más bajas; eso lo hemos hecho.

El gremio docente ha aceptado destinar parte de su aumento para creaciones de cargos docentes, que es algo que reconocemos. Es una decisión de ellos, que la institución apoya fuertemente. Los servicios, en particular, están desesperados por tener cargos docentes o dar extensiones de horario. O sea que el aumento docente es un poco menor que el no docente, globalmente considerado.

En cuanto al mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales, nos está dificultando las oportunidades de ascenso, la extensión de horario y las creaciones, esencialmente. En el interior, por más que hemos crecido y creado una cantidad de cargos, en materia de creaciones estamos topeados, en particular en lo que hace a personal no docente. Se hizo una buena planificación de crecimiento académico y no se pudo hacer una buena planificación de crecimiento de apoyo. Entonces, estamos cojeando o rengueando en términos de la buena administración y de los servicios que tenemos en el interior. Esto se extiende a todas las ramas: la bedelía, la parte contable, que es más sensible en las cuestiones de personal genéricamente considerados.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura, ya les mostré las construcciones. Planificamos muy bien. Estamos muy orgullosos de nuestros equipos de arquitectura. Voy a hablar del interior, porque el tema es más sensible; como es más chico, se ve más la carencia, pero esto se da en Montevideo casi por igual. Estamos en el tope de la optimización de los locales. Vamos a hacer alguna cosa más en ingeniería que ya se licitó y esto del área de la salud, que son dos tercios de lo programado originalmente. Tenemos postergada a la Facultad de Química en gran forma; hay que ir a visitarla para ver en qué condiciones se trabaja en una gran institución de la Universidad de la República. Inclusive, la Facultad de Derecho, el edificio al que voy todos los días, está claro que está necesitando incrementar su crecimiento, así como la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La investigación y el fortalecimiento de los postgrados son un orgullo de la institución. La Comisión Sectorial de Investigación Científica tiene más tradición que todas las otras dentro de la Universidad de la República. Estamos trabados en aumentar los datos. No traje los números, pero hay una cantidad de solicitudes de proyectos vinculados a la creación del conocimiento y no podemos financiar más que el 50%. Solo financiamos el 50% de los que son evaluados positivamente. Y lo mismo sucede con la dedicación total, que es un caso extremo. Yo, que soy considerado un experto en cuestiones presupuestales, le dedico un tiempo inmenso a ver cómo hacemos para que haya plata sobrando en la partida de dedicación total para que no nos quedemos con gente que quiere hacer dedicación total y no tengamos dinero para dárselo. Esto lo digo con total seguridad porque es parte de mi vida. Acá hay otra gente que lo vive más que yo porque son los responsables directos; yo soy un responsable indirecto en estas cosas. O sea que se compromete la mejora de la capacitación del conjunto de recursos humanos con que cuenta el país. Ya di las cifras sobre en qué medida todo esto recae en nuestra institución.

Respecto de la democratización de la enseñanza, se está resintiendo el acceso a la permanencia de la alta dedicación, al estudio y la mejora de la equidad social y geográfica. Esto tiene que ver con cupos, con favorecer el ingreso a la institución de individuos de sectores sociales menos adinerados. La articulación de las políticas con el sistema nacional de educación pública se dificulta por no poder hacer programas conjuntos vigorosos. Hay pequeñas acciones y por más que después se hace mucho ruido con ellas, deberíamos poder hacer grandes acciones conjuntas, en particular con secundaria, participar en las evaluaciones etcétera. Participamos en el Ineed fuertemente. Tenemos personal muy bueno dedicado a eso, pero las carencias para hacer esas cosas más profundamente son grandísimas.

Mejorar la calidad de la enseñanza es un desafío en virtud del crecimiento de la demanda. Ya hablé de esto largamente.

Por otra parte, en cuanto a mejorar la relación docente-estudiante, acá pusimos una gráfica que nos parece particularmente relevante y clara; por eso no me voy a extender en esto. Esta es la curva de la relación horas docente por alumno y la perspectiva que tenemos es la de esa bajada final. De 1,82 horas docente por alumno que teníamos en 2014, estamos prácticamente en una bajada continua, aunque hubo un pequeño repechaje. Esto en parte deriva de ese dinero que no se dedicó a aumento docente sino a obras y la perspectiva es que bajemos a los niveles que teníamos en 2013. Sería muy doloroso que fuera así.

Respecto del fortalecimiento de la gestión, se posterga la cantidad de cosas que dije anteriormente, en particular lo que refiere a planificación estratégica, los sistemas de información - tenemos herramientas,

algunas computacionales y otras de personal, pero son pocas en relación con lo que queremos hacer- y lo mismo con el interior, respecto de lo cual me extendí anteriormente.

En relación al articulado, voy a decir poca cosa. Hay un artículo que refiere a los números; ya hablé de esto; no hago ningún comentario. Acá están las cifras que pedimos para 2018 y 2019; ese es el artículo 1º. El artículo 2º se refiere a lo que pedimos en atención en salud para el Hospital de Clínicas. A esos números ya me referí también; hablé básicamente de los $ 322:000.000 que se refieren a obras; esos son los US$ 11.000.000. Hay 306.000.000 pedidos para retribuciones, gastos e inversiones.

Acá vienen artículos que implican dinero y que sugeriría que contemplen especialmente porque no entran en polémica con nadie; no es más que decidir hacerlo. Estamos pidiendo que lo que nos sobra a fin de año, lo podamos usar si tenemos razones fundadas en la eficiencia. Este artículo va a tener pocas consecuencias porque, como gastamos casi todo, sobra muy poco. Pero creo que podríamos gastar mejor si tuviéramos alguna seguridad de que en marzo del año siguiente podemos gastar dinero que no pudimos usar en noviembre o diciembre, que es -creo es así en toda la Administración pública- cuando se incrementan los gastos.

El 4º refiere a los aportes patronales a la seguridad social de uno de los rubros de financiación. Esto es muy técnico; si quieren, lo explicamos más tarde. Se solicita que se dé el mismo tratamiento que a las partidas extrapresupuestales. Diversos organismos del Estado están parcialmente exonerados de los aportes patronales. Nosotros pagamos como si fuera una institución privada, 19, 5%. Hay varios que pagan el 7,5%. Es sabido que esta exoneración es total para el sector educativo privado. Este es un número que di recientemente y figura en el informe del Ineed. Las exoneraciones derivadas de esto, de IVA y de algunas cosas más, en particular, de aportes que no hacen las empresas cuando hacen donaciones, son del orden de los US$ 240.000.000. Esas son las exoneraciones que se da al sistema privado por diversas cuestiones. Algunas son constitucionales, por lo que va a ser difícil sacarlas, pero otras no. Y nosotros, que somos la institución pública superior de educación, no tenemos ninguno de esos beneficios. En el sector privado, en este sentido, en vez de ser del 19,5%, es cero, pero hay entes que tienen otra exoneración y estamos pidiendo que se nos aplique eso. Obviamente, eso es dinero que se recauda menos en algún otro lugar.

Aquí vemos un artículo que refiere a algo muy técnico y prefiero no comentar. Si hay interés, lo comentamos después. También podríamos detallarlo con las bancadas. Tampoco significa dinero. Refiere a los topes para las compras que realizamos. Además, podríamos no hablar de este artículo porque ya está incorporado en el proyecto del Poder Ejecutivo.

Estamos pidiendo que en los rubros donde el incremento de precios es muy influyente -alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario- nos den los incrementos en las partidas correspondientes de acuerdo con la inflación o con algún parámetro que corresponda al incremento de valores año a año. Normalmente, no tenemos esos parámetros y la capacidad de compra de esto va disminuyendo con la inflación, que es mayor que la inflación promedio del país.

Este artículo que vemos ahora, está relacionado con lo anterior, pero referido a las becas. Como las partidas de becas salen de gastos, el monto queda fijado a lo largo de los años y no sube con la inflación y nos gustaría que eso se hiciera. Y lo mismo sucede con las construcciones. El índice de aumentos de precio de la construcción es mayor que el índice promedio también.

Muchas gracias. Quedo a las órdenes.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Damos la bienvenida a la muy extensa delegación de la Universidad de la República, que abarca todos sus servicios y todos sus órdenes.

Quiero hacer algunos comentarios y preguntas en este momento porque a la hora 11 se reúne la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para votar su presupuesto, y no puedo faltar.

En primer lugar, deseo reconocer el esfuerzo que hace la Universidad de la República, la UTEC y los docentes por su expansión al interior del país. Muchos docentes se mudan al interior del país a vivir, pero

otros se trasladan en ómnibus, van y vienen, para llevar su docencia a lugares muy lejanos. Creo que esta es una de las más importantes transformaciones que tenemos.

Se deberían incluir estas cosas en la agenda de derechos, porque es el derecho de mucha gente que vive lejos y que si la universidad no fuera a ellos, no podrían llegar a la universidad.

Quiero destacar esto porque fue algo que dijo el rector al pasar y es algo que debemos poner en el activo de las transformaciones que se vienen realizando.

Me voy a referir a algunas dudas que me surgieron durante la presentación.

El Poder Ejecutivo, en un solo artículo, destina $ 348.000.000 -aproximadamente US$ 12.000.000- a la Universidad de la República. Según entendimos, en él están contenidos los cumplimientos de los convenios salariales. Para el ejercicio 2018, la universidad pide $ 5.100.000.000, es decir, US$ 175.000.000, aproximadamente, según se desprende del artículo 1º) de la partida para 2018 y del artículo 2º) para el Hospital de Clínicas.

Dentro de las postergaciones que vimos en las láminas presentadas por el señor rector, bajo el título "Se posterga", aparecen aspectos salariales. Quisiera saber si estos US$ 12.000.000 alcanzan para cumplir con el acuerdo salarial firmado con las organizaciones de trabajadores. Digo esto, porque en la ANEP tenemos una diferencia de $ 200.000.000 para cumplir solo con el artículo 4º) del convenio salarial; fue cotizado por el Poder Ejecutivo en $ 1.500.000.000, pero ANEP cotiza lo mismo en $ 1.700.000.000. Entonces, $ 200.000.000 acá, cuando no hay nada, no es poco

¿Hay algunas otras obligaciones que surjan de un convenio salarial firmado y aceptado que no estarían cubiertas por los $ 348.000.000 establecidos por el Poder Ejecutivo?

A su vez, quisiera saber si tienen algún número aproximado de cuánto significa la renuncia fiscal, de acuerdo con los artículos 4º) y 5º). Como bien ha dicho el señor rector, no tiene ningún costo, no hay desembolso, pero sí habrá una renuncia fiscal. Son distintas las fuentes de los artículos 4º) y 5º), pero, sin duda, hay una renuncia fiscal que no estaría mal tenerla presente a la hora de evaluar dichos artículos.

Asimismo, queremos trasladar un comentario que le formulamos al equipo económico. El destino de los recursos totales para la educación, en esta rendición de cuentas, es de US$ 62.000.000, más los US$ 40.000.000 que por efecto del ajuste fiscal del año 2016 se postergó o suspendió en su ejecución en el corriente año. Es decir, se reponen y se incrementa en US$ 62.000.000.

Si tomamos el total de los recursos que se dedican al sector educativo -universidad, ANEP, UTEC y otros servicios que se reputan como gastos educativos, desde el Plan Ceibal, Plan Ibirapitá, formación militar, formación policial, etcétera-, los datos oficiales nos indican que vamos a estar con esos incrementos durante el 2018 en el 4.9% del PBI previsto para ese año, porque crece en volúmenes absolutos el presupuesto universitario y también crece el Producto Bruto Interno. Por lo tanto, la relación de uno con otro, según las cifras oficiales, es que en el año 2018 se dedicará el 4.9% del PBI al presupuesto de todo el sector educativo.

Entonces, en la rendición de cuentas de 2018 que empezará a regir el 1º de enero de 2019, y que será la misma, espejo, para el año 2020 -es decir, será la última rendición-, habría que incorporar 1,1% de crecimiento en el sector educativo para llegar al famoso 6% del Producto Bruto Interno. Esto, para el PBI que el Poder Ejecutivo estima para el año 2019, significaría US$ 664.000.000, tomando el tipo de cambio que este estime para ese año.

Es decir, debemos ser conscientes de que si quisiéramos llegar al 6% deberíamos incrementar 1,1% el año que viene y dedicar US$ 664.000.000 en gasto corriente para la Universidad de la República, tomando en cuenta que desde el año 2011 al 2017, incluido el aumento, el presupuesto educativo total a pasado de ser el 4,4% del Producto Bruto a 4.9%, es decir, ha crecido medio punto en siete años, y que deberá crecer más de un punto en un año.

Digo esto, porque también hemos marcado que es una mala praxis hacer una rendición de cuentas y un presupuesto por año, porque cuando el presupuesto es anual, afecta la planificación. En materia educativa, sobre todo, hay que saber si para el año tres tengo dinero para construir una facultad o una escuela, pues en el

año cero tendría que comenzar a formar los docentes o comprar equipamiento, por ejemplo. Si no sé qué va a pasar en el año tres, en el año cero no podré hacer nada.

Venimos de un presupuesto quinquenal para dos años, que en el primer año se corrigió a la baja, y en este año, que se iba a hacer por tres años más, solo lo haremos por el próximo, y el año que viene lo haremos por el siguiente. Es decir, vamos haciendo presupuestos por un año.

Creo que hay que sincerar el debate del 6% para la educación. En lo personal, entiendo que el 6% para el sector educativo está por encima de la media de lo que un país que quiere apuntar al desarrollo debe dedicar a la educación, más allá del debate sobre la calidad educativa y la eficiencia en la gestión de esos recursos. Reitero que hay que sincerar el debate respecto al 6%, porque hoy se está muy lejos de alcanzarlo.

Digo esto a modo de constancia, porque si se lo manifesté al equipo económico, también debía expresárselo a la Universidad y a la ANEP. Es una opinión que no es para el debate, sino que se trata de una apreciación sobre la base de los datos oficiales que se han brindado y que llegan a conclusiones diferentes a la de la versión oficial.

Sin embargo, a los efectos del tratamiento de este tema y del articulado concreto y puntual, la comisión deberá analizar el incremento o la diferencia que se plantea entre un presupuesto y otro. Quisiera tener una noción de estos dos asuntos, es decir, si quedan aspectos por financiarse del convenio salarial firmado -si no alcanzan a financiarse con el artículo del Poder Ejecutivo- y si hay alguna noción del significado del monto de la renuncia fiscal, de acuerdo con los artículos 4º) y 5º) que se han presentado.

SEÑOR MARKARIÁN (Roberto).- Los convenios salariales fueron firmados y aprobados por el Consejo Directivo Central establecen que se cumplirán si tenemos los dineros disponibles.

Como pueden apreciar, volví a la imagen que aparece en la pantalla porque es allí donde hay que comparar. Para cumplir con el convenio salarial, precisamos $ 3.028.000.000 para el 2019. Estos son los cálculos que realizamos en su momento y revisamos año a año, porque debemos presentarlos públicamente. Eso se distribuye en $ 1.962.000.000 para el año 2018 y $1.066.000.000 para el 2019.

Estos números abarcan lo firmado con los no docentes, que ha sido aprobado por el Consejo Central para todo el mundo, es decir, docentes y no docentes.

Por lo tanto, los números que hay que comparar son los $ 348.000.000 que el Poder Ejecutivo nos brinda en materia salarial con $ 1.962.000.000 que estamos pidiendo para cumplir con dicho criterio. Esa es la comparación que hay que realizar.

Obviamente, la distancia es muy grande, pero para avanzar en el cumplimiento de dichos acuerdos, necesitamos $ 3.028.000.000, fraccionado por nosotros -aceptaríamos otras proporciones; eso es fruto de acuerdos internos-; reitero que estamos pidiendo aproximadamente $ 2.000.000.000 para el 2018 para avanzar en el cumplimiento de esos acuerdos.

Creo que con ese dinero avanzaremos en el acuerdo y el resto quedará para el año que viene, si es que el Parlamento votara el sistema propuesto por el Poder Ejecutivo de financiación por un año y volver a rediscutir el año próximo. Esas son las cifras auténticas.

Es claro que no se trata de incumplimiento, y por eso, establecimos cosas que no vamos a poder cumplir, porque quedaremos muy lejos de las cifras que necesitamos, si es que nos dan estos montos.

Sobre la segunda pregunta del señor diputado, puedo brindar números que tal vez haya que ajustar, pero creo que están muy cercanos a la realidad.

El artículo 4º), relativo a la exoneración de los artículos patronales a la seguridad social sobre las retribuciones y financiación número 7) significa $ 6.500.000. El gordo es el siguiente; por el número 7) viene poco dinero, y por eso lo dije al pasar.

El artículo 5º), relativo a la reducción de los aportes patronales, representa US$ 34.000.000. Reitero que son cifras aproximadas de acuerdo con nuestros cálculos, y que tal vez por error, no figuraban en las

transparencias.

Por otro lado, es cierto que estamos lejos del 6% y creo que se debería rediscutir. Si se llegara a las cifras actuales, nos permitiría hacer un cabal cumplimiento de lo que figura en este libro azul, tal como he dicho.

SEÑOR KREMEIMAN (Federico).- Quiero referirme brevemente a tres puntos.

En la presentación del señor rector, quedó claro lo que la universidad pide -ciento cincuenta y cuatro millones de dólares para un año y ciento veintitrés millones de dólares para el otro, más los gastos del Hospital de Clínicas- y lo primero que hay que decir es que este pedido se basa en el objetivo prometido del 6% más 1% del PBI para la educación en la proporción que le toca a la Unversidad.

En los últimos dos meses, junto a una delegación de profesionales, he recorrido los despachos de más de la mitad de integrantes de esta comisión. En todas las reuniones surgió la discusión sobre el presupuesto universitario y todos nos decían lo mismo: "La universidad nos pide todo, pasa de cero a cien". Eso es así, y esa realidad luego se da de bruces con la propuesta que envía el Poder Ejecutivo.

Es claro que los ciento cincuenta y siete millones contra los doce propuestos es el 7,7%, conforman dos realidades enfrentadas. Como dije, la Universidad pide esos números porque eso es lo que le dijeron que iba a ocurrir y porque creemos que esos números son posibles.

Cuando los comparamos con la renuncia fiscal, que representa centenares de millones de dólares anuales, el rector se refería solo a la parte educativa, que, incluso, supera lo que la Universidad pide. Cuando lo comparamos con las consecuencias recaudatorias de la consolidación fiscal aprobada el año pasado, cuando veníamos con los profesionales mencionábamos siempre el 28% de aumento de recaudación anual de IRPF que significa casi US$ 300.000.000.

No nos corresponde a nosotros venir a discutir la política económica ni la política fiscal, solo reafirmar que si pedimos estos números es porque, porque un lado, es a lo que se dijo que se podía llegar y, además, porque creemos que el Estado podría estar en condiciones de aportar ese dinero, pero esa será discusión de los parlamentarios.

Creemos que una institución como la Universidad necesita planificar y sería bueno transparentar. Si el Poder Ejecutivo elige armar estos presupuestos bianuales o anuales, será problema suyo. Sería bueno que la Universidad o todo el sistema educativo pudieran saber cuánto se pretende como número final. Por lo menos, que fuera dicho, aunque no venga escrito en el texto legal, porque las necesidades de planificación y las carencias son reales. El rector lo decía de una manera educada. Ustedes vieron fotos de edificios que están muy bien; pero también pueden recorrer universidades y ver edificios que están muy mal, con techos que se caen, paredes que se descascaran; la Facultad de Química y de Medicina son ejemplo de ello.

Nos gustaría saber, por lo menos, en qué año uno puede arreglar el techo, es una cosa que se precisa y hoy es difícil de hacer. Podemos poner ejemplos de carreras que queremos abrir y planificar, pero no contamos con lo básico: arreglar lo que está roto. Seguimos con esta situación de que hasta que no entra la Rendición de Cuentas al Parlamento, no sabemos con qué contamos; por ejemplo, ahora no viene nada para la parte de inversiones, y es un problema real.

Si se usó la palabra sinceramiento, la voy a tomar. Más allá de la discusión de si se cumple o no con la promesa del seis mas uno por ciento -que, repito, la Universidad lo pide porque así se dijo-, sería bueno decir: se va a llegar a esto. De esta manera, vamos a saber lo que vamos a poder hacer y lo que no.

En el artículo 2º están pedidos dos números para el Hospital de Clínicas; uno representa US$ 11.000.000 anuales para las obras de refacción. Quiero plantear la urgencia y la prioridad, por lo que significa el Hospital de Clínicas para el país, de financiar las obras inmediatas. Ustedes sabrán bien que la Universidad está en la discusión de la participación público-privada, lo estamos procesando, hay Consejo Central el próximo martes, pero quiero hacer una aclaración con respecto a cómo se planteó por parte del Ministerio de Economía y Finanzas cuando presentó aquí esa parte de la discusión.

La Universidad se inscribió en el mecanismo de participación público-privada tras ser rechazadas algunas alternativas de financiamiento que propuso al Ministerio de Economía y Finanzas y tras recibir carta de puño

y letra de los ministros de Economía y Finanzas y Salud Pública indicando claramente que la única opción que el Ministerio de Economía y Finanzas podía ofrecer era la participación público-privada.

La discusión de la participación público-privada es un mecanismo lento. Hay cierta polémica instalada sobre el uso de dicho mecanismo en otros casos, pero el Hospital de Clínicas tiene cosas urgentes que debemos atender ahora y por eso el énfasis en el pedido de los US$ 11.000.000 que están en el artículo 2º.

Finalmente, el Fondo de Solidaridad es un tema que a los profesionales nos importa mucho. Hemos recorrido los despachos de varios parlamentarios aquí presentes. El Consejo Directivo Central resolvió la necesidad de revisar y rediscutir todo el sistema; nosotros lo compartimos. Compartimos que rediscutirlo con una visión global no es para hacerlo en esta Rendición de Cuentas. El país se debe una discusión gruesa sobre un sistema nacional de becas que compatibilice no solo con la forma en que se recauda, sino en cómo se otorgan las becas dado que conviven muchos criterios para otorgar becas en la Universidad y en todo el sistema educativo. Es una discusión mayor que excede esta Rendición de Cuentas; así lo resolvió la Universidad y así lo entendemos los profesionales. Igualmente, creemos que en esta Rendición de Cuentas se pueden aplicar cambios concretos para corregir algunas inequidades latentes -graves algunas de ellas- que no pueden esperar una discusión tan larga como la que corresponde dar.

En una semana volveremos a esta Comisión con algunas ideas. Son cambios que no implican gastos, como quitar la medida coercitiva de la retención del 100% de sueldo, modificar los años totales de aportes, etcétera. O sea, se trata de cambios que no implican gasto a Rentas Generales y creemos que podrían saldar determinada discusión y equilibrar las cosas en cuanto al fondo de solidaridad.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Quiero agradecer la presencia del señor rector y de su equipo.

Debo decir que vemos el gran esfuerzo que está haciendo la Universidad a nivel del interior del país. Somos representantes por Tacuarembó y nos consta el esfuerzo y las obras que se están haciendo.

Por un lado, los felicito pero, por otro, quisiera manifestar la preocupación en cuanto a la diferencia del presupuesto de la Universidad y lo que el Ejecutivo determinó asignarle. Queremos saber cómo perjudica la no asignación de lo que solicita la Udelar para el desarrollo del 2015-2019 en cuanto a la formación, investigación, extensión, en las nuevas carreras, en las infraestructuras edilicias, traslado de facultades y nuevas ofertas educativas para el interior del país. Además, quisiera saber cuáles son las obras urgentes que acaban de mencionar en el Hospital de Clínicas, que nos parece fundamental, y si alguna tiene relación con la seguridad de pacientes o riesgos que puedan acarrear para los miles de uruguayos que por allí pasan.

En la parte numérica, el señor diputado Gandini fue preciso y se adelantó a nuestras preguntas.

No es porque esté presente el rector, pero sé que vienen trabajando de una forma muy responsable y agradecemos mucho esa descentralización. Evidentemente, hay una diferencia importante de presupuestos y quisiera conocer las áreas que más se van a ver afectadas.

Gracias.

SEÑORA KOHN (Sofía).- En realidad, compartimos una parte central y es por eso que estamos acá haciendo ciertos planteos con intensidad, precisamente, se dio una particularidad; en el año 2015, el proyecto de ley de presupuesto que se aprobó fue solamente por dos años. Pero esta Rendición de Cuentas, para nosotros, tiene una connotación particular: la connotación de una ley de presupuesto. Nosotros estamos frente a un escenario de cero incremento para los próximos tres años y aparece este planteo de otorgarnos incrementos por un único año.

Nos preocupa y sensibiliza la realidad de los estudiantes de la Universidad de la República y también de los jóvenes uruguayos que no acceden a ella por diversas limitantes. Por lo tanto, planteamos como una necesidad la eliminación de los cupos. Es importante destacar que este comienzo de cursos -año 2017- dejó afuera de la Universidad a siete mil estudiantes por la existencia de cupos. También es importante desarrollar más y mejor el sistema de becas que tenemos en nuestro país. Más allá de que no queremos entrar en la discusión del Fondo de Solidaridad, creemos que tienen que ser la Universidad y los entes educativos, con un criterio académico y social, quienes resuelvan a quién se le otorga la beca y cuáles son los criterios para renovarla y no criterios tan técnicos y tan rígidos como los establecidos actualmente.

En cuanto a la creación de turnos, hay un censo de la Universidad que establece claramente que el 45% de los estudiantes que se desvinculan de la Universidad lo hacen porque no es compatible el estudio con el trabajo. Eso es algo que hay que poder atacar. La creación de turnos es una cosa que falta en muchos lugares de la Universidad y, fundamentalmente, en el interior del país.

El tema de mejorar la relación docente-estudiante, que lo presentó muy bien el rector; los materiales de estudio a disposición en los centros educativos son para el 4% de los estudiantes de una generación. Son temas realmente preocupantes y que se ven incrementados fuertemente en el interior del país. Los incrementos, en los últimos períodos, fueron hacia infraestructura pero no hacia un desarrollo docente; eso tuvo que salir fundamentalmente de las arcas institucionales de los fondos que ya teníamos.

Además, es central el tema salarial. El salario en la Universidad de la República está por debajo del promedio de salarios públicos del país y muy por debajo del promedio salarial del país. Eso, para nosotros, es una realidad preocupante que también atenta contra el desarrollo institucional y contra la calidad de nuestra formación.

Es fundamental destacar algunas otras cosas en cuanto a dónde estamos parados hoy.

Para el año 2016 y 2017, se otorgó el 32% de lo que se había solicitado y es un equivalente al 16%, si se tiene en cuenta la totalidad del período. Para este año, se está hablando de US$ 12.000.000 y la Universidad había pedido US$ 160.000.000; estos US$ 12.000.000 se plantearon como mucho dinero y nosotros queremos hacer énfasis en que son más o menos US$ 10 por estudiante por mes en una institución que tiene más de cien mil estudiantes. Además de ser por un solo año y dificultar la planificación, es un monto muy pequeño que no nos permite atacar ni priorizar alguna de nuestras problemáticas para poder desarrollarlas y mejorarlas a futuro.

Esto nos hace cuestionaros realmente sobre qué escenario estamos parados respecto a la promesa del 6% del PBI para la educación. Se sigue hablando de tender al 6% del PBI para la educación, pero no lo vemos reflejado en los montos que se nos otorgan. Nos preocupa, porque lo creemos como una reivindicación justa y válida. Todos estos reclamos fueron contemplados por el pedido presupuestal que hace la Universidad. Es por eso que acompañamos el pedido presupuestal de la Universidad enteramente, en todos sus aspectos, y estamos hoy acá, acompañando al rector y a esta delegación universitaria porque creemos que la Universidad contempla una realidad que a nosotros, como estudiantes, nos sensibiliza.

En cuanto al Hospital de Clínicas, es sabido que la federación tiene una postura absolutamente contraria a la participación público-privada para financiar las obras. Destacamos que el presupuesto de la Universidad incluye fondos para iniciar las obras con presupuesto genuino y eso es algo que reivindicamos.

Queremos ser escuchados y queremos respuestas. Estamos a más de la mitad del período de gobierno y no vemos reflejada una real preocupación por la realidad institucional y la realidad de los estudiantes y de los jóvenes uruguayos que tampoco acceden a la Universidad. Es sobre eso que queremos trabajar.

SEÑOR OLIVERA (Daniel).- Soy el secretario general de AFFUR, Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República.

Quiero referirme a algunos aspectos importantes. En primer lugar, recién se mencionaba el 6% contenido en el último artículo 766de la ley de Presupuesto quinquenal que se aprobó en 2015; allí se recomienda al Poder Ejecutivo hacer los máximos esfuerzos para llegar al final de este período de gobierno al 6% del PBI para la educación pública. Puede ser muy subjetivo opinar si se hacen los máximos esfuerzos; lo objetivo es que con este planteo que realiza el Poder Ejecutivo -que en el caso de la Universidad contempla solamente el 7,7% de la solicitud- no se va a llegar a ese porcentaje. Entonces, podemos plantearnos si realmente se están haciendo esos máximos esfuerzos que mandató el Parlamento en el 2015.

Con respecto al acuerdo salarial, tuvimos una instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en oportunidad de esta Rendición de Cuentas, donde no participó el Ministerio de Economía y Finanzas, ni la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A diferencia de la ANEP -donde hubo más de una reunión y contrapropuestas de parte del Ministerio de Economía y Finanzas-, con la Universidad no ocurrió lo mismo. El ministro Murro nos comunicó simplemente que el planteo del Poder Ejecutivo en esta Rendición de Cuentas eran esos $ 348.000.000 que están contenidos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, y nada más.

No hubo ninguna oportunidad de hacer ningún planteo por parte de los sindicatos respecto al acuerdo firmado con la Universidad. No es como nos dijo en algún momento en el 2015 un asesor del ministerio en cuanto a que la Universidad nos da todo. Queremos decir en esta Comisión, nuevamente, que valoramos el esfuerzo que ha venido haciendo la Universidad en materia de negociación colectiva con los funcionarios. Para una institución que es autónoma y cogobernada, no ha sido sencillo llevar adelante un proceso que en el marco de la negociación colectiva está planteado para la Administración Central o para otros organismos. En el caso de la Universidad que, por ahora, es la única institución plenamente autónoma y cogobernada, ha sido un proceso complejo, pero se pudo llevar adelante no solamente a nivel central sino también a nivel de los servicios. Esto lo valoramos positivamente. En ese sentido, el acuerdo salarial al que arribó la Universidad estaba dentro de las negociaciones. La Universidad no hubiera firmado nunca un acuerdo salarial si nosotros estuviéramos planteando llegar a un porcentaje de inversión en educación como el que pueda tener -por ejemplo- Finlandia, sino que se mantuvo dentro de los compromisos electorales del partido de gobierno, que además están ratificados en la propia ley de presupuesto.

En cuanto a la mención que hizo la señora diputada Montaner relativa a la descentralización, el caso de Tacuarembó es un claro ejemplo que planteamos de construcción de edificios de la Universidad y falta de funcionarios. Inclusive, como mencionó el rector en su exposición, allí se va a construir un nuevo aulario y no está prevista la creación de cargos de funcionarios. Tenemos una carencia muy importante de edificios nuevos que construyó la Universidad porque no contamos con funcionarios que realicen las tareas mínimas de mantenimiento, tanto de limpieza como de vigilancia. Si uno va al edificio de Tacuarembó puede ver que algunas áreas parecen abandonadas. Ni si quiera con el apoyo de una empresa tercerizada se puede cumplir cabalmente con las tareas de limpieza de un edificio de esas características. Esa es una dificultad porque las condiciones en que se brindan los cursos allí no son las mejores. Quizás se pueda ver en las fotos un lindo edificio -como el de Treinta y Tres- pero solamente tenemos un funcionario para la limpieza. Y lo mismo pasa en Montevideo, aunque en el interior es más grave; acá se hizo un esfuerzo muy importante y es una política estratégica para la Universidad que nosotros hemos apoyado.

Como sindicato no apoyamos los traspasos de sueldo a gastos e inversiones que realiza la Universidad cuando hay algunas economías para inversiones en obras. Sin embargo, la hemos apoyado en el interior, tanto en Tacuarembó -en todas las oportunidades en que se ha planteado esta situación- como en Rivera, para comenzar la obra de la nueva sede de esa ciudad. Si bien en este caso la situación es distinta, porque ahí hay una plantilla de funcionarios que para comenzar sería suficiente, todavía no se pudo conformar en el noroeste un centro universitario como tienen el este y el litoral norte. Esas dificultades se presentaron en todo el interior. Entonces, para poder seguir con esa política de descentralización, necesitamos recursos para los salarios, que no son incrementos salariales sino contar con los funcionarios que cumplan esas funciones mínimas de mantenimiento de los edificios. Ya no estamos hablando de hacer obras nuevas.

Volviendo al tema salarial, la Comisión tiene el material que dejamos con algunas gráficas sobre la evolución del salario real de los funcionarios. También figura este material en la exposición de motivos que envía el Poder Ejecutivo. Allí puede apreciarse claramente el esfuerzo importante que se hizo a partir del 2005 en materia presupuestal para la educación y para la Universidad y cómo ello tuvo un estancamiento en el crecimiento a partir del 2010. Creemos que eso es lo que lleva a que al final de este período no se pueda llegar al 6% del PBI. Inclusive, puede observarse en la gráfica que en el año 2008 el salario real de la Universidad prácticamente estaba equiparado con el resto de la actividad económica. En este sentido tenemos una dificultad, por lo que llegamos a una situación en la que nuevamente los salarios de la Universidad están muy por debajo del sector público y -¡ni hablemos!- del sector privado. Esto ocasiona dificultades, sobre todo a la hora de contratar personal calificado y profesional; cuando la Universidad hace llamados no se presentan porque los salarios no son competitivos. Inclusive, yo que trabajo en el servicio de informática, permanentemente veo compañeros que egresan de la facultad y consiguen trabajos en empresas públicas o privadas por salarios tres o cuatro veces superiores a los que brinda la Universidad, por lo que no se puede retener al personal que la propia institución ha capacitado.

En el caso de la negociación colectiva, hay una diferenciación en el tratamiento con la Universidad pues, para poder mejorar la propuesta del Poder Ejecutivo, no hemos tenido ninguna instancia de negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas ni con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Obviamente, vamos a recorrer las distintas bancadas, al igual que el año pasado. Reconocemos que entonces se hizo un esfuerzo importante para atender el planteo que realizamos respecto a los recortes que se habían planteado en la

anterior ley de Rendición de Cuentas que, por suerte, no se aplicaron para el caso de la Universidad. Ello nos permitió -como se señala en el material que entregamos- lograr una mínima recuperación salarial.

En el caso de los funcionarios no docentes hubo trabajadores que perdieron salario real por el ajuste que se hizo en el IRPF, porque si se ajusta por la inflación pero se paga más de impuestos, lo que queda en el bolsillo es mucho menos; sin embargo, con ese mínimo porcentaje de recuperación logramos evitar el efecto de ese ajuste.

Por otra parte, queremos señalar que al igual que en el caso de los compañeros docentes que señalaba el rector, quienes destinaron parte de su incremento salarial para atender algunas políticas institucionales, nosotros en este año destinamos un monto de $ 22.000.000 para concursos que estaban muy postergados; tal es el caso de las auxiliares de enfermería del Hospital de Clínicas, que tienen casi treinta años de no realizar concursos de ascenso y el personal de jubila con el grado con el que ingresó a la Universidad. En la medida en que no se contemple el pedido de la Universidad, seguiremos con una política que viene de anteriores períodos de gobierno: los trabajadores subsidiamos el crecimiento institucional resignando incrementos salariales, para crear cargos, atender más horas docentes, dedicaciones totales y la descentralización. Todo esto lo hacemos a costa de no tener un incremento salarial como el que deberíamos tener, precisamente, para llegar a los objetivos que tenemos planteados en el acuerdo salarial. Los señores legisladores tienen en el material que brindamos cuál sería la proyección; podrá observarse que estamos bastante lejos del objetivo que planteó la Universidad con sus trabajadores en el acuerdo salarial de 2015.

SEÑORA UBACH (Graciela).- La señora diputada Montaner planteó algunas preguntas, quiere saber acerca de otras necesidades y no quisiera que se fuera sin poder responderle.

En la Secretaría dejamos una carpeta donde figuran los proyectos elaborados en relación con áreas que consideramos de alta complejidad y que son, a la vez, de alta prioridad como, por ejemplo, la emergencia, la refuncionalización de la actividad quirúrgica y la ampliación del CTI.

Si nos comparamos con los otros dos grandes hospitales de adultos del país, el hospital Maciel y el hospital Pasteur, la producción del Hospital de Clínicas siempre es el tercio mayor. En lo único que estamos por debajo es en el número de camas de tratamiento intensivo. Eso repercute bastante porque el Hospital tiene cirugías de gran complejidad en mayor cantidad que los demás hospitales. Tenemos un 40% de cirugías de alta complejidad; hay que tener en cuenta los transplantes renales, los renopancreáticos y el centro de atención cardiovascular universitario. Todo ello determina que la complejidad de la producción del hospital sea muy importante y complementaria con la red de hospitales del país: hay cosas que se hacen en el Hospital de Clínicas que no se hacen en otros lugares -ni siquiera a nivel privado- porque somos un centro de referencia.

Como se sabe, en el Plan Integral de Atención en Salud -PIAS- se determina un paquete de prestaciones que las instituciones privadas tienen que realizar. Sin embargo, la implantación de cocleares para que las personas sordas con determinadas características de su patología puedan recuperar la audición, no se contempla en esas prestaciones. Entonces, hay personas que acceden al aparatito -que tiene un costo muy importante-, pero en las instituciones privadas les dicen que la cirugía no está en el plan que tienen que brindar. Por tanto, se las realizan pagando en el hospital, porque es el centro que las lleva a cabo.

Por otra parte, tenemos el servicio de medicina nuclear más importante del país, comparable a centros de altísimo nivel. Es uno de los que se pone como referencia en medicina nuclear y actúa no solo en los diagnósticos sino también en tratamientos muy importantes como, por ejemplo, el del dolor y el de personas hemofílicas. Como se sabe, estas tienen problemas en las articulaciones -hemartrosis- y con la aplicación de sustancias radioactivas, fundamentalmente el renio, se logra refuncionalizarlas. El otro día nos comentaban acerca de un niño -también se tratan niños- que tenía una enorme dificultad que estaba repercutiendo en su vida en la escuela y que, gracias a este tratamiento, no solo se había recuperado en la escuela sino que, también pudo andar en bicicleta. Son esas cosas que tienen que ver con el aporte que realiza el hospital a la sociedad, algo que es muy importante.

Recién se comentó que la Universidad ha dispuesto dinero para un plan de contingencia a fin de mejorar las condiciones de hospitalización de las personas. Esto fue un cambio bien importante en varios pisos del Hospital y con ese otro dinero para la Universidad estamos tratando de extender esta aplicación. Cuando el Poder Ejecutivo propuso seriamente la opción del financiamiento por la modalidad público privada, la

Universidad aceptó -con mucha seriedad y responsabilidad- hacer los estudios para ver su viabilidad. Ellos demostraron claramente que la construcción por esta modalidad sería mucho más cara y que este canon o pago durante veinte años alcanzaría un monto enorme. Entonces, esa obra que hoy es de US$ 120.000.000, a lo largo de los años alcanzaría un monto total que supera los US$ 1000.000.000. Como la universidad se comprometió seriamente con este asunto, formó un grupo con arquitectos, ingenieros, gente de la Facultad de Ciencias Económicas, y con la participación del Hospital. Así se demostró que el Hospital es viable, o sea que soporta perfectamente la recuperación. Tenemos proyectos avanzados que se fueron construyendo, es decir que si viene el dinero, estamos en condiciones de abordar rápidamente estos temas. Además, con dinero universitario, podemos seguir con otros temas que no son solo este polo más complejo y prioritario. Eso muestra también la vocación de la Universidad de respaldo al Hospital.

Nosotros hablamos de Hospital Universitario. La gente lo reconoce como "el Clínicas" porque esa fue su función: agrupar en este nuevo hospital todas las clínicas que estaban dispersas en muchos hospitales; en aquel momento, lo privado no tenía mucha entidad. Sin embargo, muchas de estas clínicas se mantuvieron en los hospitales y muchas de ellas son, precisamente, llevadas adelante por personal que paga la Universidad. Como bien se decía, son docentes de la Facultad de Medicina que tienen cátedras en todos los hospitales. O sea que hay clínicas que están fuera del Clínicas.

Nosotros insistimos en la denominación de Hospital Universitario, porque allí hay cantidad de servicios universitarios que queremos extender en estos arreglos. Queremos propiciar actividades que realiza la Facultad de Química muy importantes desde el punto de vista de la valoración de ciertos medicamentos, y para ello necesita estar cerca de un lugar de atención, con pacientes para estos desarrollos. Creemos que el Hospital Universitario es el lugar natural para ello. También tenemos una unidad de bioingeniería con la Facultad de Ingeniería, porque los avances y la incorporación de distintas tecnologías hacen necesario todos estos apoyos. Asimismo, contamos con pasantes de Ciencias Económicas, de Arquitectura y hasta de la Facultad de Información y Comunicación. ¿Por qué? Porque es una institución tan compleja que en ese ámbito se pueden capacitar, realizando pasantías en las especificidades del funcionamiento de una unidad hospitalaria muy compleja.

Les recuerdo que, según el informe que tenemos, el año pasado transcurrieron por el Hospital de Clínicas y realizaron cursos de posgrado y de pregrado más de ocho mil estudiantes. Además, es un centro muy importante desde el punto de vista de la investigación. En el área salud, el Hospital Universitario es un centro destacado desde el punto de vista de la investigación básica clínica. Las funciones sustantivas universitarias se ubican allí, y por eso es necesario recuperarlo y mantenerlo. Considero que el aporte que hace la Universidad al país es realmente muy valioso y, me atrevo a decir, insustituible. Si pensáramos en la hipótesis loca y catastrófica de que el Hospital Clínicas se cerrara, esas casi cinco mil cirugías -40% especializadas-, los trasplantes, el centro cardiovascular, todo eso que se hace en Clínicas no podría ser absorbido por las instituciones del país; sería imposible.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Quiero agradecer las respuestas; lo demás lo voy a tener que leer en la versión taquigráfica. Todo me quedó muy claro.

Muchas gracias.

SEÑOR BIELLI (Alejandro).- La Universidad de la República tiene muchas capacidades y muchas virtudes, pero tal vez los bienes más importantes estén vinculados al conjunto de los seres humanos que, de alguna manera, participan en ella, tanto por su número como por la calidad de la formación que tienen.

Como docentes, intentamos potenciar la calidad y el rendimiento laboral futuro de quienes pasan por la Universidad. Creemos que ese es uno de los efectos más importantes, multiplicador de la capacidad productiva de nuestro país. Pensamos que para eso es esencial continuar un proceso de fortalecimiento, que si bien ha ido ocurriendo en los últimos años, todavía es muy insuficiente en cuanto al número y el acceso a las becas. Me refiero a las becas para estudiantes de grado, para quien viene a la Universidad como estudiante e intenta recibirse -lo que, sin duda, compensaría una cantidad de desigualdades desde el punto de vista geográfico y social que todavía tenemos en este país-, y a las becas vinculadas a los docentes jóvenes, que son el futuro de nuestra institución desde el punto de vista de las actividades de enseñanza, de investigación y de extensión. Necesitamos, imperativamente, multiplicar y profundizar la formación que tengan.

De la misma manera, queremos destacar otro aspecto que ya fuera mencionado por el rector: la necesidad de aumentar el porcentaje de los docentes que tienen dedicación total. No es lo mismo dominar una materia, una disciplina y ganarse la vida en el ejercicio liberal fuera de la Universidad para luego dar unas pocas horas de clase u otras actividades, que estar dedicado el cien por ciento del tiempo laboral a la institución. Eso permite profesionalizar la capacidad de trabajo y el rendimiento de esa persona como docente.

Quiero destacar que esta no es la primera vez, sino que ya han sido varias las oportunidades en los últimos años en que, teniendo en cuenta que efectivamente hubo un aumento -que se nota- en los niveles de retribución salarial para los docentes de la Universidad de la República, en estructuras participativas que consultan a las bases de nuestra propia asociación, hemos decidido destinar una pequeña parte del aumento salarial que nos correspondía a la creación de más cargos. ¿Cuál es el motivo? Lo explicó muy bien el rector y no los voy a aburrir repitiendo cifras: cada año la velocidad de incremento del número de estudiantes de grado -los que vienen a la Universidad de la República buscando un título habilitante para el ejercicio- es mucho mayor que el incremento presupuestal. ¿Tiene sentido seguir incrementando eso? Si comparamos las cifras de gente que tiene títulos de grado en Europa, todavía estamos muy lejos por debajo de ellos. Se podrá decir que no estamos en el primer mundo. Bueno, tal vez la Universidad como institución debería apuntar a acercarnos un poco más a ese tipo de posibilidades, y para ello necesitamos un número mucho mayor de cargos docentes. Por eso es que -reitero-, en más de una oportunidad a lo largo de estos últimos años, hemos renunciado a un porcentaje de nuestro aumento salarial. Eso no es sostenible a largo plazo. ¿Se entiende?

Quiero hacer hincapié en que la necesidad de crear nuevos cargos docentes es muy importante porque el número de estudiantes crece de una manera inmanejable. Eso determina que la calidad, sobre todo de las actividades prácticas que del estudiante de grado, se vea muy resentida, porque son un número enorme y no hay suficientes docentes para atenderlos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco la presencia de la delegación de la Universidad de la República. Quiero resaltar lo bien que se siente recibir a una delegación de la Universidad, donde todos los órdenes reflejan una fuerte unidad de criterio en la defensa de un presupuesto que entendemos más que justo. La verdad que eso consolida el orgullo que sentimos por nuestra Universidad y por esa vida democrática que refleja.

Obviamente, compartimos en todos sus términos la propuesta que nos hace la Universidad. No vamos a entrar en debate, pero si hablamos de resignaciones fiscales, cuando nos propone la Universidad equipararse mínimamente a los privilegios que tienen las universidades privadas, lo entendemos más que justo y como una fuente más que posible de búsqueda de financiamientos. Obviamente, pesan las prioridades y el modelo de país o sociedad que uno defiende.

Nos quedamos realmente conformes con la intervención que hizo el ingeniero Kreimerman con respecto a la propuesta de una PPP para el Hospital de Clínicas, porque el otro día, cuando lo planteamos en presencia del ministro Astori y de todo su equipo, el economista Vallcorba nos dijo que era la Universidad la que había resuelto explorar ese camino. Yo creía que había sido al revés, que fue ante la negativa del Poder Ejecutivo de financiar las obras. Ahora me queda claro que ese fue el camino recorrido y que ante caminos cerrados, la Universidad aceptó explorarlo, y la doctora Ubach nos ha ilustrado claramente sobre la inconveniencia de ese camino.

Se lo planteamos al señor ministro y queremos informar también a toda la representación de la Universidad que encontramos una forma de financiar esas obras sin incrementar el gasto, y la vamos a proponer como un aditivo de la Rendición de Cuentas. Se podría hacer, simplemente, redirigiendo un subsidio que hoy existe. Esta es una información que nos proporcionaron los compañeros del sindicato de trabajadores de Casinos del Estado. Nos enteramos de que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de esta Dirección, está subsidiando los premios de las carreras de caballo en los hipódromos que controla una multinacional del juego que además tiene en concesión cuatro o cinco salas de casinos. Ese subsidio equivale a unos US$ 13.000.000 por año. Entonces, sin pensar en que deje de existir el turf -no vamos a entrar en la discusión de cuántas fuentes de trabajo genera-, estamos convencidos de que sacar este subsidio no va a correr a ninguna multinacional del juego del Uruguay, y allí estarían más que financiadas las obras del Hospital de Clínicas por los años que fueran necesarios. Inclusive, una vez que se termine de financiar la obra, podríamos mantenerla en el ámbito de la Universidad. Vamos a hacer esa propuesta.

Con respecto a lo que decía la representante de los estudiantes en cuanto a la preocupación y la búsqueda de solución para los estudiantes que quedan fuera por falta de cupos, hay que ver si eso se resuelve con mayor inversión en infraestructura o de qué otra forma.

También quiero trasmitir la preocupación por la situación en algunos centros de estudio como la Facultad de Derecho donde sabemos que la falta de locales adecuados determina que los estudiantes estén escuchando hasta por las ventanas o saquen apuntes desde los pasillos. Por eso reafirmamos la necesidad de cumplir con el pedido de presupuesto que hace la Universidad.

Gracias, presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Saludo a la amplia delegación de la Universidad de la República que, como ya se ha dicho, representa todos los estratos de la democracia universitaria que tanto defiendo en mi carácter de universitario, aunque ya retirado.

Pido disculpas porque otras obligaciones parlamentarias me motivaron a salir durante un rato de sala. De alguna manera, conocía esta presentación porque me ha tocado estar en esta Comisión de Presupuesto en anteriores oportunidades y, por lo tanto, conozco el plan estratégico de desarrollo de la Universidad y valoro realmente en forma muy positiva la coherencia, la consistencia de ese plan. En particular, valoro los muy buenos resultados que a través del tiempo y no solamente en este período de gobierno ha tenido la Universidad en el conjunto de la producción universitaria, con un apoyo siempre menor al que solicitaba. No me refiero solamente a la cantidad de carreras de grado y de postgrado, sino también a la cobertura en todo el país de las opciones que da la Universidad y al crecimiento importante que ha tenido en el interior. En el período pasado se destinó la mayor parte del incremento presupuestal a aumentar su presencia en el interior de la República. El resultado ha sido el aumento de los egresos. Hay muchos datos que nos llenan de satisfacción.

Como hemos dicho en otras oportunidades, entendemos la solicitud contundente de la Universidad, pero quienes tenemos la responsabilidad de analizar el conjunto de las necesidades que tienen otros sectores de actividad del país, sabemos que cuando los recursos son escasos es difícil cumplir con todos. El rector hizo mención a la mínina expresión de aumento de presupuesto para la Universidad prevista en esta Rendición de Cuentas para 2018 y comparó la incidencia de 2,5% de incremento con la incidencia en cuanto a las remuneraciones, que es para lo que está destinado ese pequeño aumento de US$ 10.000.000, que en 2018 se agregan a lo que se otorgó para 2016 y 2017 en el presupuesto quinquenal, que significa un 3,7% de la masa salarial.

Esto es lo que como legisladores e integrantes de este gobierno tenemos que manejar a los efectos de cumplir con la misión de aprobar normas presupuestales para el conjunto de actividades que debe financiar el Presupuesto nacional. Reitero que valoramos especialmente los resultados que se han obtenido, a pesar de no haber tenido el apoyo presupuestal que la Universidad tradicionalmente ha pedido. La Universidad ha avanzado y contribuido con una de las prioridades del gobierno y de la ciudadanía: la educación, en particular, la terciaria.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Saludo al rector de la Universidad de la República y a la delegación que lo acompaña.

Voy a hacer dos preguntas. Una está referida a la sustantiva diferencia entre el mensaje del Poder Ejecutivo y la Universidad, relacionada con el pago de los salarios de los trabajadores. En ese sentido, si el rector lo dijo, no me quedó claro, por lo que pido que se informe si existe un acuerdo firmado con los trabajadores con relación a los aumentos que establecieron el compromiso del 6% del PBI y si esto está arreglado de tal manera que la partida propuesta por el Poder Ejecutivo ante esa realidad sería absolutamente insuficiente. En definitiva, quisiera saber si hay un acuerdo asumido entre las autoridades de la Universidad y los funcionarios con relación a las pautas de aumento salarial porque puede haber diferencias importantes que quizás deriven en algún conflicto.

La otra pregunta está relacionada con el ISEF. El año pasado en esta Comisión, la directora de ese instituto nos dijo que de no recibir una serie de partidas, el ISEF no podría permitir el ingreso de nuevos estudiantes. Recuerdo que había alrededor de 600 en lista de espera. En ese sentido, me gustaría saber en qué situación se encuentra actualmente y si se solucionó el problema.

SEÑOR MARKARIAN (Roberto).- El convenio colectivo que mencionamos fue redactado de manera que contempla los aumentos que recibiríamos. El convenio dice que el cumplimiento de esta meta estará condicionado al logro del incremento presupuestal correspondiente. Esto fue firmado responsablemente por la institución apoyados por el Consejo Directivo Central. Establecimos la meta y la incluimos en la solicitud. Necesitamos las partidas que pedimos para 2018 y 2019 para cumplir con el convenio. No obstante, si no tenemos el dinero, trataremos de avanzar en los criterios generales, particularmente satisfacer en lo que podamos las demandas de los sectores con más baja remuneración y contemplar los salarios de los docentes para mantener las relaciones de escala que tenemos en la institución. De todos modos, el cumplimiento está condicionado a que tengamos el dinero que solicitamos.

En cuanto al ISEF, puedo decir que recibió cincuenta millones extras a través de la Secretaría Nacional del Deporte. Ese dinero fue destinado a cargos docentes y a cuestiones edilicias, tanto en Montevideo como en el interior. Esto se hizo por la vía de la redistribución, porque el ISEF no usa locales únicamente para sus actividades. Por ejemplo, en Rivera se va a realizar una obra en el mismo predio en el que se van a hacer edificaciones para Formación Docente y la Universidad Tecnológica; creo que a principios de agosto tendré que viajar para poner la piedra fundamental. Sin embargo, ese dinero no permitió cubrir las necesidades para eliminar los cupos totalmente. Los cupos aumentan regularmente -puedo enviar la información, porque no la tengo en mi poder ahora-, y la creación de la carrera en Rivera ha permitido satisfacer demandas zonales, que incluso fueron cuantificadas por departamento y para estudiantes provenientes del exterior, en especial de Brasil. Es decir que se ha mejorado, pero no se pudieron eliminar los cupos. Las cifras que dio la delegada estudiantil son auténticas; tenemos 2.300 aspirantes y hay 1.200 cupos, por lo que han quedado alrededor de 1.000 estudiantes sin poder ingresar. Hay discusiones sobre cómo satisfacer las demandas, en el sentido de tomar en cuenta la historio del estudiante o no, o considerar que haya hecho su preparatoria asociada al deporte; son cuestiones muy técnicas y pedagógicas, que no vienen al caso discutir.

Por lo tanto, la respuesta es negativa, ya que no hemos podido eliminar totalmente los cupos, a pesar de que el ISEF recibió más dinero que el resto de los servicios universitarios. El aporte extra que obtuvo a través de la Secretaría Nacional del Deporte, no lo tuvieron la Facultad de Química ni otros servicios que también tienen cupos, en particular relacionados con el área de la salud.

Sobre las preguntas acerca de la incidencia en el interior que realizó la diputada Montaner, debo decir que nosotros no somos catastrofistas en el sentido de decir que se acabó el interior y no podemos crecer más. Hemos dicho claramente que el ritmo de cubrir necesidades en materia educativa y más aún en la educación superior en cuanto a los procesos de formación de los docentes y de los funcionarios muy especializados es lento. Esto hace que el dinero que se destina en un año, quizás se gaste tres años después. Por eso es importante la planificación a la que mis compañeros se refirieron con mucha claridad.

En el interior estamos gastando una cantidad grande del dinero que nos dieron en el período anterior de manera de cubrir otras necesidades y reciclando dinero, que por ejemplo fue destinado para dedicaciones totales en el interior -es dinero que corre en paralelo al resto del sistema; la dedicación total es un sistema caro porque los salarios son bastante buenos- que hasta ahora no se ha podido gastar y en el Consejo Directivo Central hemos decidido reutilizarlo para el interior. No le hemos sacado nada al interior; lo que sobró no lo metimos en otra facultad, sino que lo hemos dejado para el interior. Esto ha permitido mantener el ritmo de crecimiento y consolidarlo, lo cual es fundamental en un proceso que se llevó a cabo rápidamente. Los procesos de creación de las facultades tradicionales fueron mucho más lentos que el proceso de crecimiento en el interior, puesto que en cinco u ocho años tuvimos buenos edificios y mucha gente radicada. Por ejemplo, el proceso de construcción de la Facultad de Agronomía durante el período de gobierno de José Batlle y Ordóñez, fue más lento, porque hubo que traer gente de Alemania para colaborar y consolidar estructuras. Sin embargo, en el caso del interior, queremos consolidarlo ahora.

No vamos a dejar de crecer, sino que lo vamos a hacer por inercia y no por inyección. No sé si soy claro, porque uso palabras técnicas. No hay nada nuevo. No podemos planificar crecimientos reales, porque seríamos unos irresponsables. Centenares de docentes se han radicado en el interior y hay decenas de carreras. Por eso, tratamos de que ese proceso se haga bien. Nuestra consiga "Una Universidad del país" no refiere al interior, sino a que haya una misma Universidad en todo el país. Es una consigna dura de mantener e implica mucho esfuerzo porque influyen los localismos y es difícil romperlos para tratar de consolidar una política conjunta, ya que entra gente que proviene de muchos estamentos distintos. Al interior ha ido gente que vino del exterior, que no tiene la menor idea de lo que es el Uruguay -lo digo con total seguridad; no doy

nombres porque no corresponde, pero los tengo- y muy buenos docentes -algunos geniales- que se trasladaron desde Montevideo porque estaban incómodos. Asimismo, también se han radicado en el interior uruguayos que vienen de grandes universidades del exterior. Esto crea una falta de tradición que hay que construir con elementos muy distintos -pido disculpas por enfocarme en el ámbito universitario y académico- y hacerlo bien es difícil. Nosotros no queremos improvisar; no queremos trabajar para satisfacer ruido, sino que queremos construir una Universidad profunda, como se hizo en este país a lo largo de más de cien años. Eso da trabajo, sobre todo, si no recibimos dinero para inyectar elementos que equilibren esa situación.

Insisto con que el proceso es muy positivo, se está haciendo bien, estamos haciendo correcciones y lo tenemos en la mira. Hay muchos problemas parciales que estamos modificando. Sin embargo, decir que vamos a seguir creciendo al ritmo de hace dos años, es casi imposible. Lo digo con total tranquilidad. No se puede pretender que creemos el ritmo arrollador de carreras terciarias, como observé con delicadeza en mi intervención, sino que lo vamos a consolidar. Vamos a tener instituciones universitarias en el interior semejantes a las grandes facultades y escuelas que tenemos en Montevideo. Es una obligación que tenemos con el país entero, porque no queremos tener un país dividido, con una Universidad buena acá y una Universidad mala allá. ¡De ninguna manera; esa no es nuestra vocación!

Agradezco la buena recepción y el interés que hay por la propuesta. Vamos a trabajar con el entusiasmo que tenemos por estas cosas. He hablado con muchos parlamentarios en ruedas de diverso tipo y lo vamos a hacer nuevamente. Agradecemos las iniciativas que se han presentado para satisfacer demandas parciales. Quiero que los legisladores sepan que vamos a colaborar para lograr soluciones para todos y en particular para nosotros en materia presupuestal.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Todos los años recibimos de nuestra Universidad informes fantásticos de los avances y de lo que hace con los recursos disponibles, y las pruebas están aquí. Si tuviéramos una gráfica que abarcara por lo menos los siete años que yo estuve acá veríamos el esfuerzo permanente y el trabajo que ha hecho; eso surge de las exposiciones que se han realizado desde todos los ámbitos. Yo no soy universitario, no soy profesional y ni siquiera vengo del sector estudiantil; me hubiera gustado, pero mi adolescencia estuvo vinculada a otras épocas. Sin embargo, siempre estuvimos comprometidos con la defensa de la enseñanza y de la Universidad, porque seguramente lo que me ha ocurrido a mí le habrá sucedido a muchísimos de mi generación que hubieran querido tener otras posibilidades.

Queremos decir que nada cae en saco roto para los legisladores del Frente Amplio. Lo dije el año pasado cuando estuvieron sentados allí y cuando se retiraron. Todos los insumos que hemos recibido hoy son de recibo y hay que estudiarlos y analizarlos.

Tampoco cayó en saco roto la intervención del secretario general de Affur. Hemos luchado mucho por la negociación colectiva, en el área privada ni hablar, pero también en la pública. Lo que nos ha relatado el secretario general de Affur en cuanto a las posibilidades de negociación colectiva -compartiendo íntegramente el material que trajo- nos preocupa y queremos dejar constancia de la necesidad de aceitar, ajustar y profundizar la negociación colectiva en estos ámbitos.

Aparte de la consideración general respecto a la presentación de la Universidad, queríamos hacer especial hincapié en la preocupación por la negociación colectiva, en particular con los trabajadores de Affur, lo que intentaremos corregir en la medida de nuestras posibilidades. La ley existe, costó mucho instalarla, llevó mucho debate y es necesario considerar lo que acaba decir el secretario de Affur.

Quiero que quede constancia de mis consideraciones en general y en particular sobre este tema.

SEÑORA KOHN (Sofía).- En mi intervención anterior omití un aspecto. En estos últimos años he venido reiteradas veces y siempre se dice que a la Universidad le damos poco y con ese poco hace; entonces, capaz que se piensa que no es prioritario darle un poco más. Quiero dejar constancia -quizá sea la última vez que venga porque me estoy yendo de la Universidad- de que todo ese avance que se ve se hace sobre la espalda de los estudiantes que se sientan en el piso, con paredes que se llueven, funcionarios que trabajan tres o cuatro veces más que hace diez años, docentes que reciben en sus salones tres o cuatro veces más estudiantes que hace cinco años. Quiero decirlo porque me parece importante.

Se dice que a la Universidad se le da poco y con eso rinde; es verdad, pero sobre la base de un enorme sacrificio que hacemos todos los universitarios con el compromiso de tolerar cosas que, desde el punto de

vista de la dignidad y de los derechos humanos, no deberían ser tolerados.

Me parece importante dejar esa constancia para que sobre esa base nuestros legisladores puedan discutir.

SEÑOR POSADA (Iván).- Valoramos especialmente la actividad universitaria y lo que tiene que ver con la formación de conocimiento en nuestro país. Estamos absolutamente convencidos de que en un país con una economía pequeña como la nuestra -no un país pequeño- las posibilidades de consolidar su desarrollo dependen esencialmente del conocimiento. Por eso a veces no nos gusta discutir sobre los porcentajes que se deben destinar a la formación, a la educación. Creemos que esa es una opción, una prioridad que el país tiene y que, indudablemente, debe tratar de hacer los esfuerzos para concretarla.

La Universidad y el ámbito de la educación no están divorciados de la realidad del país. Eso debemos tenerlo presente. Al margen de los esfuerzos y compromisos que tengamos en este ámbito, nuestra responsabilidad es mirar el conjunto y, en función de eso, decidir y tratar de hacer una distribución de los recursos, que sería decir demasiado teniendo en cuenta lo que en definitiva hacemos porque, lamentablemente, en nuestro país, en el ámbito legislativo decidimos sobre el incremento de los recursos, pero no sobre la globalidad de los mismos. Somos de los que creemos que todavía tenemos una gestión pública *amateur* en la mayoría del ámbito público, especialmente en el Poder Ejecutivo y aun en las propias empresas públicas.

Por lo tanto, queremos ratificar nuestro compromiso con la Universidad de la República. Nosotros somos universitarios, sentimos el compromiso universitario, sentimos que las posibilidades que tuvimos de acceso a la Universidad fueron fundamentales en el desarrollo de nuestra persona y creemos que esa realidad es equivalente para todos los uruguayos, especialmente para quienes venimos del interior del país

Ciertamente, aplaudimos que en esta última década, en estos últimos quince años, haya habido un proceso de fortalecimiento de la Universidad con ese concepto que resalto de las palabras del rector, de una Universidad del país y no de Montevideo

En algún momento, la Universidad fue básicamente de Montevideo, con algunas cosas en el interior.

Por lo tanto, me parece importante dejar este testimonio.

Quiero saludar especialmente el compromiso que muestra en nombre de toda la Universidad el rector que, por cierto, debemos destacar.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- A pesar de que hemos escuchado la palabra del rector, esto forma parte de un equipo de trabajo. Por lo tanto, me parece fundamental mostrar ese equipo, porque refleja un trabajo colectivo que siempre valoramos mucho, integrado por los decanos de cada una de las facultades, los trabajadores, los estudiantes.

Coincido con lo que decía el diputado Posada con respecto a que estamos hablando de una Universidad país y ese es el modelo que se viene construyendo. La educación se corresponde con el modelo de país que se tiene. Siempre decimos que la educación tiene un valor político muy importante, no político partidario, sino de mirar la política general del país, la formación de los ciudadanos, de aquellos que van construyendo el país en las diferentes esferas. Por lo tanto, acá hablamos de diferentes profesionales y técnicos que, como bien decía el rector, han crecido en el interior y hay que valorarlo, a pesar de que en algún momento se pensó que era una valoración cuestionable. Me parece positivo porque estamos hablando de un país que apuesta a la inclusión. El modelo de país de estos años responde a que el presupuesto educativo ha crecido y hemos visto -vengo de algún ámbito universitario- que las universidades han mejorado, no solo en cuanto a lo académico, sino también desde el punto de vista de su estructura. Cuando hablamos de temas universitarios y de construcción de institucionalidad nos referimos al largo plazo. No se inyecta dinero o esfuerzo para obtener resultados inmediatos. Por ejemplo, el rector mencionaba el período del primer batllismo, cuando hubo un gran esfuerzo por coordinar la innovación y la educación, y también los años cincuenta y sesenta. Ahora estamos recogiendo parte de todo eso. La historia es una acumulación de hechos. Todo lo que se ha inyectado en estos años lo vamos a ver en el largo plazo, cuando vayan egresando esos estudiantes y se desarrolle la institucionalidad en el interior. Hoy es muy poco lo que podemos evaluar sobre el interior; necesitamos tiempo. Las instituciones necesitan ir creando institucionalidad, vida colectiva entre docentes, estudiantes y egresados. Eso hace al modelo de país que estamos tratando de dibujar.

A los representantes del Frente Amplio nos cuesta hablar porque tenemos una responsabilidad importante; debemos pensar los dineros del país en el conjunto. A veces nos parece que tenemos que dar más a la Universidad, y estoy de acuerdo, porque el compromiso de la fuerza política que represento es llegar al 6%, pero tenemos que actuar responsablemente y algunas de las propuestas que se han hecho en esta Comisión quizá no sean tan realistas.

Quiero dejar claro que los resultados institucionales no pueden ser vistos en el corto plazo; se verán en el largo plazo. Y la inclusión social que ha llevado adelante la Universidad me parece que es algo sumamente importante y la queremos resaltar, porque hace al modelo de país que queremos y que estamos construyendo como fuerza política ya que, indudablemente, estoy hablando en nombre de la bancada del Frente Amplio.

Muchas gracias a todos los que nos han acompañado en la mañana de hoy. Obviamente, estamos comprometidos con la Universidad y con el esfuerzo que hay que realizar. Seguiremos estudiando las propuestas que se deben llevar a cabo en la construcción de la globalidad del país.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Ha sido muy buena la información que nos han brindado. En este debate de Rendición de Cuentas es bueno analizar lo que ha planteado la Universidad de la República históricamente.

Quisiera dejar una constancia. Es bueno acostumbrarnos a discutir sobre la base de incrementos presupuestales durante doce años para la educación. Se podrá discutir si los incrementos son suficientes o no, pero nos acostumbramos a discutir sobre incrementos

Fui estudiante universitario y estaba acostumbrado a discutir cuando no había ningún incremento presupuestal para la Universidad.

Independientemente de eso, sería bueno que nos enviaran una información, que está en las estadísticas universitarias, pero es pertinente y tiene que ver con el futuro de país y el modelo de desarrollo que estamos construyendo. La Universidad ha crecido enormemente en cantidad de estudiantes -recientemente lo dijo el rector- y ha hecho una serie de inversiones. Me gustaría saber la cantidad de estudiantes universitarios sobre la base de metros construidos, sobre la base de horas docentes y sobre la base de los recursos humanos no docentes. Es importante contar con esta información en una línea histórica, es decir, saber cuántos estudiantes universitarios, cuántos docentes, cuántos metros cuadrados y cuántos funcionarios no docentes hay actualmente en la Universidad. Debemos ir comparando la evolución.

Hay una realidad: yo puedo tener más presupuesto, pero debo ver los desafíos que tengo en función de los recursos que tengo. No es lo mismo equis cantidad de recursos para la mitad de la matrícula universitaria que los recursos que hoy está solicitando la Universidad para un incremento de la matrícula. Debemos ver si esa relación se ha deteriorado o no. Me parece que ese es un indicador bien interesante para discutir el presupuesto universitario y la necesidad de los refuerzos, más allá de los debates sobre las necesidades que tiene el país y las posibilidades que tiene la economía uruguaya. El elemento clave, aunque no mágico, es que los países exitosos en el mundo en términos educativos son aquellos que invierten más del 6% del PBI en la educación. Esta otra discusión que tiene que ver con los recursos que tengo hoy y con cómo se relacionan con lo que hace la enseñanza, la investigación y la extensión, es importante para discutir la universidad que tenemos hoy y la que podremos seguir construyendo mañana, independientemente del objetivo general -totalmente compartible- de que los niveles de inversión en el país sean cercanos al 6%. Esta relación es bien importante porque hubo voluntad política en generar incrementos presupuestales para la Universidad y eso forma parte de los logros. Esta relación es bien importante.

El rector de la Universidad de la República mostró imágenes sobre obras arquitectónicas importantes y dijo que compraron al lado de una iglesia. Yo estudié en una iglesia. La Universidad daba clases allí porque en la Facultad de Ciencias Sociales no había salones.

SEÑORA SIMON (María).- Le vamos a pasar esos datos al señor diputado Sánchez. Esta es una de las partes esenciales de lo que vivimos. Los estudiantes crecen sostenidamente en el orden del 3% anual. Esto es mucho. Las horas docentes por estudiante van bajando -no quiero arriesgar un porcentaje- y las horas no docentes no han crecido nada. Se está dando un desequilibrio que aumenta.

También se podría hablar de estudiantes por metro cuadrado. Estos son indicadores objetivos y totalmente relevantes, que pasaremos en detalle. Se trata de eso; no de más-más, sino de más, ¿para qué?

Se puede decir con satisfacción que el presupuesto universitario ha crecido sostenidamente durante estos años. Creo que todos los uruguayos debemos sentirnos complacidos por reconocer esto. La Universidad lo ha usado bien -puede haber errores-, entre otras cosas, en inversiones que no son lujosas, pero dignas. A veces estamos acostumbrados a los edificios derruidos. La gente entra a los nuevos edificios y dice: "¡Pero qué bien que están!". Es lo digno, lo que tiene que ser. Se trata de materiales baratos, pero durables. Recuerdo que Pivel Devoto -una figura a la que respeto mucho- decía: "El Estado es pobre, así que no puede gastar dos veces". Hay que hacer cosas buenas, hay que invertir en forma durable.

También entendemos que lo que estamos haciendo en el interior es una inversión seria. No solo se trata de dar una clase y desaparecer, sino de establecer una Universidad verdadera en distintos lugares del país. Eso también es inversión durable con futuro.

Asimismo, se ha crecido en otros aspectos, por ejemplo en asesoramiento para obras nacionales importantes como los puertos y la producción de alimentos. Estos se dan en el sector público o privado; son cuestiones de importancia nacional. Se nos pregunta por pestes, por peligros, por inocuidad alimentaria. Estamos complacidos en asesorar en todo lo que podemos. Me refiero a la investigación tecnológica, a la investigación aplicada, que se basa en la investigación fundamental.

Se avanza y se hace con sacrificio, pero quisiera referirme a lo que no se hace, a lo que se deja de hacer o a lo que no se puede hacer. Mucha gente que entra a la Universidad sigue igual, a pesar de las malas condiciones de masividad. No me refiero a que sean demasiados estudiantes, sino a que la relación entre los docentes y las horas que requieren los estudiantes es mala, cada vez peor. Hay estudiantes que se decepcionan y no siguen. A esos los perdemos y el país los precisa. En muchas profesiones -hablo de la ingeniería porque es la que más conozco- hay más demanda que oferta. En algún momento, hablábamos de desocupación cero y estábamos contentos. Ahora, podríamos hablar de desocupación negativa y no estamos contentos. Esta es una preocupación porque frena al país, al establecimiento de industrias nacionales; es como si faltara energía o agua.

Además, muchas veces se han requerido especialidades que no tenemos. Tenemos que ir más adelante que el desarrollo, no detrás de él; tenemos que habilitarlo. Hay faltante, hay gente que no se llega a recibir, que no egresa.

También hay proyectos de investigación que son juzgados como excelentes, pero solo se puede financiar una porción bastante baja. Hay gente que se presenta a las becas de posgrado -la Universidad les paga para que puedan investigar durante el posgrado- y solo podemos financiar alrededor de la mitad de los proyectos excelentísimos

Nos perdemos estas cosas. Alguna gente avanza igual con mucho sacrificio, pero nos estamos perdiendo de tener varios logros y resultados que serían importantes para el desarrollo nacional. Parte de esos posgrados tienen que ver con temas de alta relevancia nacional. Parte de los proyectos tratan sobre temas que apuntan a problemas o desafíos de pública necesidad. Esta es la contracara, lo que no llega a ver la luz y nos preocupa muchísimo porque el país lo precisa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Felicito al señor rector. No está en discusión su grado de compromiso, de trabajo, para con la Universidad de la República. También quisiera destacar su grado de apertura al diálogo. Siempre ha estado dispuesto a reunirse con las diferentes bancadas políticas y a explicar las necesidades de la Universidad, las cosas que se vienen haciendo y los grandes desafíos que tiene de cara al porvenir. Por eso, lo felicito especialmente. Asimismo, felicito a cada uno de quienes han intervenido, porque nos han ilustrado sobre la situación global de la Universidad.

Sin duda que esta es una institución con un gran arraigo en nuestro país. Tiene cerca de 168 años. Ha venido avanzando sistemáticamente desde su fundación. En la medida en que ha pasado el tiempo, ha venido creciendo sistemáticamente. Es cierto que el Uruguay ha venido haciendo el esfuerzo que puede en cada una de las instancias presupuestales. Por supuesto que siempre se puede un poco más, pero la sociedad entera -en definitiva, los recursos vienen de allí- ha venido haciendo un esfuerzo para que la Universidad pueda llegar a

la mayor cantidad posible de estudiantes y sea la gran propulsora de las modificaciones y del conocimiento que los uruguayos deben tener ya que estamos en un mundo mucho más competitivo que antes.

Las partidas siempre son insuficientes. En esta Rendición de Cuentas se está planificando un aumento de US$ 12.000.000 solo para los salarios. Se ha explicado en forma clara y contundente que esta suma significará un 3,3% de aumento para los funcionarios docentes y no docentes.

Estuve leyendo el material que dejaron a la Comisión, que habla de que ha existido un aumento en la cuota de alimentación. Esa fue una forma que utilizó la Universidad para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo. Quizás con esta partida incremental de US$ 12.000.000 la Universidad piense en la posibilidad de incrementar nuevamente esta cuota de alimentación o quizás todavía no tenga una dilucidación sobre cómo se va a distribuir. Por eso, dejo constancia de esta inquietud.

A nivel de la Ley de Presupuesto hay partidas para la inversión. En esta Rendición de Cuentas no hay un gasto incremental en inversiones. Queremos saber si esas partidas que ya están establecidas en el presupuesto nacional son suficientes para abordar los proyectos, sobre todo en cuanto a nivel edilicio.

Felicito expresamente a toda la delegación. De todos los organismos que vienen a rendir cuentas, a mi juicio la Universidad siempre hace una exposición mucho más acabada de la realidad del organismo y de los desafíos que tiene por delante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación de la Udelar.

(Se retira de sala la delegación de la Udelar)

——La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 15.

(Es la hora 11 y 25)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15)

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

——Tenemos el gusto de recibir a una delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social integrada por el señor ministro, maestro Ernesto Murro; el subsecretario, doctor Lorenzo Loustaunau; la directora general de Secretaría, doctora Ana Santestevan; la adscrita a la Dirección General, doctora Laura Bajac; el inspector general de Trabajo y Seguridad Social, señor Gerardo Rey, y el director de la Unidad de Estadística, señor Juan Pablo Martínez. Las autoridades vienen a explicar los artículos de la rendición de cuentas correspondiente al Inciso y, a tales efectos, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Es un gusto comparecer ante esta Comisión.

Vamos a referirnos a los artículos 158 a 164 del proyecto de rendición de cuentas.

Antes que nada, quiero señalar que tengo que retirarme a la hora 15 y 50 por otros compromisos asumidos con anterioridad, pero, en caso de que la reunión se extienda más allá de esa hora, quedaré muy bien representado por el equipo del Ministerio.

Con relación a los artículos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, queremos señalar que en estos dos años y pico hemos venido trabajando intensamente y con mucha satisfacción con el equipo del Ministerio, en particular, en la negociación colectiva en el sector público y privado, en la negociación individual, en los controles de las condiciones de trabajo, en la prevención y en los temas de la seguridad social.

Este es uno de los Ministerios con menor presupuesto del país, pero estamos tratando de profundizar un proceso de mejora de gestión, que viene avanzando. Nos consta que en otros períodos hubo que priorizar otros aspectos, como la reinstalación de la negociación colectiva en el país. En este, además de eso, ya hemos

culminado la ronda de negociación colectiva 2015, 2016 y primer semestre de 2017 en el sector privado. También se ha avanzado en la negociación en el sector público.

Decía que estamos tratando de profundizar mejoras de algunos aspectos de la gestión. Por ejemplo, tenemos un proyecto que supone un cambio estructural trascendente en el país, que se iniciará el próximo 2 de octubre, que es la unificación de la planilla de trabajo del Ministerio y la nómina del Banco de Previsión Social, así como de otros registros administrativos del BPS. Ese proceso tendrá un desarrollo gradual durante dos años e insisto en que será uno de los cambios más trascendentes y de mayor beneficio para las empresas, los trabajadores y, fundamentalmente, el país. Digo esto porque, a diferencia de lo que sucede hoy, que cada empresa tiene que presentar dos documentos -la planilla de trabajo y la nómina del BPS-, el trámite se hará en un solo documento, en una sola presentación, con toda la información que se incluía y más, y estará disponible en línea y vía electrónica. Ese es un gran cambio en la gestión.

Acompañando el proceso de trámites en línea, el Ministerio está en un proceso de transformación tecnológica. En ese proceso, hemos sido de los primeros ministerios en iniciar todos los trámites en línea y avanzamos en esa dirección, de acuerdo con el compromiso general que hemos asumido en el Gobierno.

En este marco, también hemos avanzado en otros aspectos. Ya en la rendición de cuentas anterior se estableció el avance en la exclusividad de algunas tareas del Ministerio. Esa exclusividad nos permite tener funcionarios especializados que se dediquen a su tarea y no tengan que participar en actividades de sectores que podrían estar, directa o indirectamente, involucrados con la actividad del organismo.

Queremos seguir avanzando en ese proceso de especialización y profesionalización; verán algunos temas relativos a esto en el articulado.

Fundamentalmente, lo que queremos destacar es que los artículos que estamos promoviendo son parte del proceso de mejora de gestión que estamos llevando adelante y que tiene, como hito fundamental, ese proyecto que comenzará el 2 de octubre, que reitero que consiste en la unificación de la planilla y la nómina y la continuidad del proceso de trámites en línea, que ya iniciamos y es parte de ese proceso de mejora de gestión, que se acompaña con un plan de capacitación de los funcionarios de todo el país.

Esperamos seguir avanzando en el fortalecimiento de las 42 oficinas que tenemos en el interior del país.

Decía que los artículos del proyecto de rendición de cuentas correspondientes al Ministerio van del 158 al 164. En general, no tienen costo, son de bajo costo o son asumidos directamente por los ahorros del Ministerio. En estos artículos no estamos proponiendo un incremento del gasto, sino una mayor eficiencia en la inversión que debemos realizar en el Ministerio.

Pediría que se le diera la palabra a la doctora Santestevan, para que brindara una explicación artículo por artículo.

SEÑORA SANTESTEVAN (Ana).- En base a la metodología utilizada históricamente, procederíamos a hacer un análisis artículo por artículo, comenzando por el artículo 158 del proyecto.

Este artículo refiere a la posibilidad de asignar una compensación por cumplir funciones de consulta y audiencia de conciliación a los funcionarios que cumplen esta función en las oficinas de trabajo en el interior del país. Esto tiene como antecedente el artículo 469 de la Ley N° 19.355, que asignaba esta misma posibilidad a los funcionarios que cumplían esta función en la Dirección Nacional de Trabajo. Intentando extender el mismo tratamiento a los funcionarios que cumplen en el interior del país tareas vinculadas a las consultas y audiencias de conciliación de conflictos y que tengan incompatibilidad en el ejercicio de su profesión con la especialidad laboral, a través de esta norma se faculta al Ministerio a compensarlos con una partida prevista en $ 5.000.000. Tal como establece el artículo, se trata de una reasignación de recursos propios del Ministerio, que pasan del Objeto de Gasto 092.000 al Objeto de Gasto 042.520. Esta partida será distribuida entre los funcionarios que cumplan las funciones descritas.

A su vez, en el inciso segundo del artículo se establece lo siguiente: "El derecho a percibir la compensación prevista en el inciso anterior se generará por el cumplimiento de metas y objetivos que fije la Dirección de la Unidad Ejecutora 004 'Dirección Nacional de Coordinación en el Interior'".

En el último inciso del artículo refiere al fundamento normativo que respalda la posibilidad de asignar esta compensación que es, precisamente, la incompatibilidad en el ejercicio de la profesión con la especialidad laboral.

Es decir, esto se estaría asignando a través de un mecanismo que define la Unidad Ejecutora en base a metas y objetivos, y tiene un límite en el monto de asignación de la partida.

El artículo 159 refiere a la autorización de vender inmuebles de la Dirección Nacional de Coordinación del Interior. Este artículo se relaciona íntimamente con lo que acaba de señalar el señor ministro respecto a la necesidad de fortalecer el trabajo de las cuarenta y dos oficinas del interior del país.

Es conocido por toda la sociedad que la presencia del ministerio en todo el territorio nacional requiere de un fortalecimiento de sus recursos humanos y de infraestructura. Este artículo permite al ministerio a enajenar a título oneroso dos locales ubicados en el interior del país, ninguno de los cuales están ocupados por las oficinas de trabajo, sino que tienen otros destinos. La idea es que el producido de la enajenación se destine a inversiones del Inciso.

Se trata de dos inmuebles: uno en la ciudad de Florida y el otro en la ciudad de Rocha. Los dos requieren una fuerte inversión -de la que el ministerio no dispone- para repararlos o acondicionarlos, y por estos motivos proponemos esta posibilidad a efectos de reforzar los ingresos para mejorar las condiciones edilicias y prestar mejor servicio a la ciudadanía del interior del país.

El artículo 160 tiene que ver con la transformación de cargo en la Dirección Nacional de Seguridad Social. Esta norma pretende flexibilizar el perfil del cargo vacante, que en esta área está descrito como Asesor X, Escalafón A, Grado 04, Serie Economista, y se pretende cambiar a Serie Profesional, porque esta Dirección está muy acotada en sus recursos humanos y necesita diversos perfiles.

El artículo 161 tiene íntima vinculación con la reestructura iniciada en la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social. También se trata de un aspecto formal, que plantea la modificación de la Serie en cuatro cargos de ese organismo. Queremos destacar que esta propuesta normativa ha sido acordado con la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay y que responde a una necesidad sentida de un proceso de reestructura que se inició en este período de Gobierno, que simplemente modifica el nombre de la Serie, que de pertenecer al áreas de Condiciones Generales de Trabajo pasa al área de Condiciones Ambientales de Trabajo. La presencia del inspector general en esta Comisión permitirá ahondar en los motivos de esta modificación.

El artículo 162 también está vinculado al área de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social, y expresamente establece que la partida por dedicación exclusiva en la División Jurídica de esa Inspección solo será percibida por los funcionarios profesionales abogados que se desempeñen en esa área de la Unidad Ejecutora 007.

Este artículo está íntimamente vinculado con el artículo 32 de la Ley N° 15.851, y apunta a que los funcionarios que no presten funciones en la División Jurídica de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social no perciban esta partida, porque está asociada al régimen de exclusividad votado por el Parlamento en oportunidad de aprobarse la Ley N° 19.355, relativa al presupuesto nacional.

El artículo 163 también se vincula con las vacantes de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social. Como apuntamos en cuanto a la transformación de cargo de la Dirección Nacional de Seguridad Social, en este caso, en el proceso de reestructura de la Inspección General, permite transformar los cargos más bajos del Escalafón D de los inspectores de trabajo, concretamente, de Grado 07 a Grado 08, a medida que se vayan realizando los llamados para los ascensos y el proceso de reestructura, que completará este diseño, que también ha sido acordado con la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay.

Este artículo faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a transformar los cargos de Grado 07 a Grado 08, a medida que se vayan generando las vacantes respectivas en el proceso de reestructura.

Finalmente, el artículo 164 refiere al tratamiento de los gastos de locomoción que el ministerio -especialmente, la Dirección General del Trabajo y Seguridad Social- está obligado a cubrir para el cumplimiento de la función de los inspectores de trabajo. Con este artículo se pretende que esa partida de

gastos de locomoción se pase al Rubro 0, a efectos de solucionar un problema en cuanto a la rendición de cuentas de esta partida. Reitero: el artículo apunta a resolver esa dificultad, financiándose con las vacantes de la Inspección General.

Como bien señalaba el señor ministro al inicio de su intervención, ninguno de los siete artículos que presenta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social implica gastos adicionales, sino que todos tienen fuente de financiamiento en sus escasos recursos. El artículo 164, en particular, se financia con cinco vacantes de la propia Inspección General.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Le damos la bienvenida al señor ministro Murro, al señor subsecretario, a la señora directora general, al señor inspector de trabajo y al resto de la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La presentación ha sido clara, sin perjuicio de lo cual me propongo hacer algunas consultas específicas sobre alguno de los artículos que componen el Inciso 13.

En primer lugar, hay algunas disposiciones vinculadas con la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social, como es notorio. Advierto que el propósito es, por supuesto, el fortalecimiento de esta Unidad, y deduzco del artículo 161 que lo que se pretende es reforzar el área de condiciones ambientales.

Quisiera preguntar cuántos inspectores de trabajo hay en la Inspección y cómo se dividen entre las distintas funciones. Este me parece un dato particularmente relevante. Además, me gustaría saber cómo ha sido la evolución en cuanto al número de inspectores de trabajo que están actuando en el ámbito de la Inspección.

La segunda pregunta tiene que ver con el artículo 163. Si bien, como decía la señora directora, estas disposiciones no tienen costo presupuestal adicional -por lo que se nos ha dicho y lo tomamos por bueno, por supuesto-, advierto que aquí hay una diferencia en el grado entre los cargos que se transforman de Grado 7 a Grado 8. Pregunto si no hay diferencia salarial en cuanto a las compensaciones o ingresos de los funcionarios y, si las hay, cómo se financian.

Por último, en cuanto a la compensación por gastos de locomoción -artículo 164-, no entendí cómo se genera y a quién se asigna. Es decir, quiénes son los funcionarios que habrán de recibirla, por qué concepto y de qué manera.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludo a toda la delegación del Ministerio.

Mi pregunta refiere al artículo 158. Quisiera saber qué cantidad de funcionarios pueden estar comprendidos en esa compensación especial que se pagaría a los abogados que actúan en etapas de conciliación del Ministerio en el interior.

La otra pregunta tiene que ver con el artículo 162, que también habla de una compensación especial que se les pagaría a los abogados de la División Jurídica. En el inciso final, se establece que cobrarían la compensación también aquellos que estén en comisión, según lo que entiendo.

(Diálogos)

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- La redacción que tenemos nosotros señala: "[…] Lo establecido en este artículo será de aplicación aun cuando fuera dispuesto un pase en comisión […]". Si la compensación "[…] se abonará a funcionarios profesionales […] siempre que presten efectivamente funciones en la División Jurídica de dicha Unidad Ejecutora", entiendo que no correspondería que figurara lo siguiente. No sé si tenemos un texto diferente al que maneja el Ministerio.

SEÑOR REY (Gerardo).- Es un gusto compartir esta instancia con los señores legisladores.

Si ustedes me permiten, voy a realizar un pequeño planteo de cómo está la estructura de la Inspección, para que resulte fácil entender nuestra propuesta.

Cuando concurrimos a la discusión del presupuesto, le presentamos al Parlamento una estructura que no integra la normativa presupuestal porque el Ministro hizo uso de una facultad que tiene. Me refiero a hacer

una estructura que contempla las inquietudes que planteaba el diputado Abdala, que consiste en tener equilibrada la cantidad de inspectores de trabajo que se dedican a condiciones generales de trabajo -CGT- con la cantidad de inspectores de trabajo que se dedican a las condiciones ambientales de trabajo -CAT. Los primeros verifican la cuestión del salario, la protección social, las categorías, etcétera -a veces, son los que trabajan en casos de acoso-, y el resto son los inspectores que atienden, principalmente, las cuestiones vinculadas a la salud y a la seguridad en el trabajo.

¿Qué es lo que hemos acordado? Que la estructura será espejo y tendrá cinco coordinadores, que ya se ocuparon por el concurso. La serie que aparecía en el artículo era de CGT, pero ya se hizo el concurso y el Parlamento lo único que tendría que hacer sería cambiarle una letra. No hay ninguna diferencia salarial y los concursos ya fueron hechos; el pedido es para que la norma se adecúe, porque son cargos de condiciones ambientales de trabajo -CAT- y son los mismos cinco de un lado y del otro.

Cada uno de esos equipos tiene cuarenta inspectores de Grado 8, diez inspectores de Grado 9 y diez inspectores de Grado 7. Cuando uno ve esto, advierte que rompe un poco la pirámide tradicional, que siempre es más ancha en la base en cuanto a cantidad de cargos y se va achicando hacia arriba. Sucede que los Grados 9, 8 y 7 refieren a la misma función: la de fiscalización. Está planteado que el Grado 9 sea una promoción y el Grado 7, el de ingreso; por eso hay diez Grado 7, cuarenta Grado 8 y diez Grado 9. Pero repito que son estructuras-espejo.

¿Cómo estamos hoy? Estamos facultados para realizar los ingresos, pero cuando uno acuerda una estructura que fue expuesta ante el Parlamento y aprobada por el sindicato, se debe proceder de forma ordenada. Por eso, se empiezan a llenar los cargos, por concurso, de arriba hacia abajo. Entonces, ustedes encontrarán en la normativa dos disposiciones. Una le facilita al ministro que, en vez de hacer todo el trámite ante la Contaduría General de la Nación y la Presidencia de la República de la transformación del cargo, se van transformando los de Grado 7 en Grado 8, pero sin costo. ¿Por qué? Porque la estructura acordada tiene 137 cargos y hay 145 vacantes, entre lo ocupado y lo que está vacante. Entonces, con las 8 que faltan se financian esos pequeños aumentos, porque la diferencia salarial no es significativa entre el Grado 7 y el Grado 8. Y, además, se financia algo muy relevante, como la partida de transporte.

¿Qué es la partida de trasporte? Los inspectores de trabajo, cuando realizan la tarea, por ejemplo, en el medio rural, en el interior del país, cuando tienen que hacer un traslado o, a veces, en la periferia de Montevideo, disponen de la flota del Ministerio. La mayoría de los traslados de los inspectores se hacen en el ómnibus, tanto en Montevideo como en el interior. Cuando van a la capital, se dispone un operativo, el inspector o los inspectores de trabajo viajan en el ómnibus y si se mueven adentro de la capital es con transporte interno.

Hoy estamos en una situación en la que un Estado moderno no debería estar: asignando los boletos para cada una de las actividades. Para que lo tengan claro: lo firma el propio inspector general y, a veces, cuando lo observa el Tribunal de Cuentas, lo tiene que ratificar la directora general. Lo que hizo el Ministerio fue asumir que es un problema parecido al que se da en otros organismos, cuya solución es asignar una partida de locomoción equivalente a equis cantidad de boletos. Se trata de que no tengamos que estar contando boletos porque, sin intentar desmerecer la tarea, nos parece que nos podríamos dedicar a cosas que agregaran un poco más de valor a la función de la directora general de un ministerio o del inspector de trabajo.

Reitero los números: es una estructura de 137 inspectores, 2 directores de la división y 5 supervisores, cada uno de los cuales cuenta con un equipo de 12 funcionarios que trabajan en Montevideo y en el interior. Tenemos la misma cantidad de inspectores en condiciones generales de trabajo que en condiciones ambientales de trabajo. Estamos llenando esa estructura y necesitamos un cambio de serie para adecuar la norma al resultado de un concurso que ya se hizo. Esto habla de la buena fe de los funcionarios. No están esperando que el Ministerio proponga al Parlamento un cambio de serie; se presentaron al concurso sabiendo que es un cambio de numerito presupuestal, sin ningún beneficio; es una cuestión normativa sencilla de resolver.

Finalmente, es relevante para nosotros la redacción del artículo que generó inquietud en dos legisladores. Lo que se intenta es que los asesores jurídicos de la Inspección tengan el mismo régimen que los inspectores. En el año 2007, el Parlamento aprobó por unanimidad que el inspector de trabajo tuviera un régimen de exclusividad, es decir, no puede hacer ningún otro tipo de trabajo, salvo la docencia. Cuando comparecimos en ocasión de la discusión del presupuesto, pedimos al Parlamento que también les pusiera ese régimen a los abogados del Ministerio que trabajan en la inspección, de forma de que ninguno de los que tienen la facultad

de fiscalizar y proponer sanciones pudiera realizar ningún otro tipo de trabajo, salvo la docencia. ¿Qué faltó en esa norma? Esto que se está proponiendo ahora: que cuando uno se va en comisión, no se lleve la exclusividad. Hoy en día, la normativa dice que es una facultad del ministro, pero entendemos que no debería ser así, sino que habría que disponer que los que están en comisión no se lleven el régimen de exclusividad.

Finalmente, quiero decir que es una buena noticia que en Uruguay podamos estar hablando de estructuras; inclusive, el diputado Abdala habló de fortalecimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Insisto: es una buena noticia para Uruguay porque, lamentablemente, en estos días nos enteramos de reformas laborales en varios países de la región que implican, entre otras cosas, la disminución de las potestades y de las estructuras de los inspectores de trabajo. Pero en Uruguay estemos viendo cómo fortalecer el sistema, cómo hacerlo transparente, cómo lograr que todos nuestros funcionarios entren por concurso y que no haya cuotificación política en un órgano tan relevante como esta Inspección. Tener el apoyo del Parlamento en este sentido es, para esta delegación, una cosa bien importante.

En Jurídica tenemos quince abogados. Como dije, hay CAT y CGT, o sea, condiciones ambientales de trabajo y condiciones generales de trabajo. Por cada equipo de trabajo hay un abogado de CGT y de CAT, y tenemos un pulmón de cinco para lo que se llaman los derechos fundamentales, que son más o menos unas trescientas cincuenta denuncias por año que refieren al acoso laboral, al acoso sexual, a los casos de discriminación y, particularmente, a la represión sindical. Esta cifra se ha venido manteniendo. Como puede apreciarse, con esos cinco abogados, es una muy ajustada estructura la del Ministerio, y así funciona, es decir, cada equipo tiene su abogado y cinco se dedican, variadamente, a estos temas.

SEÑORA SANTESTEVAN (Ana).- Creo que fue absolutamente elocuente el inspector general en cuanto a dar respuesta a las preguntas. Simplemente, me quedaría responder o aclarar el planteo del señor diputado Conrado Rodríguez respecto al artículo 158, y si la Mesa está de acuerdo, ampliaría un poquito más la información respecto al artículo 162.

El artículo 158 refiere a la partida o compensación que percibirían los funcionarios, no exclusivamente profesionales. Hago esa aclaración, pues en el interior del país hay funcionarios que no son abogados y que igual cumplen las funciones de evacuar consultas y celebrar audiencias de conciliación, porque así lo permite la legislación. El total de funcionarios que en este momento en el interior del país estaría cumpliendo esa función es apenas treinta y cinco, los que eventualmente estarían en condiciones de percibir la partida. Reitero que esta es una potestad de la Administración, tal como está redactado en el artículo y que, además, está atada fuertemente con las metas y objetivos que fije el director nacional de coordinación en el interior de la Unidad Ejecutora 04.

Esto es así, sencillamente, porque no todas las oficinas de trabajo tienen la misma carga de consultas y de audiencias ni el mismo número de profesionales o de funcionarios que atiendan esta tarea. Como bien se establece en el artículo, en esta partida de $ 5.000.000 se incluyen los aguinaldos y cargas sociales. En definitiva, la partida sin esas incidencias sería de $ 3.688.000, lo que apenas implicaría una partida mensual que estaría en el entorno de los $ 400.000, reitero que en el caso de que se asignara a todos los funcionarios. Debo aclarar que no se está pensando en la misma partida para todos, precisamente por las diferencias que acababa de señalar en cuanto a la carga de trabajo.

Por otra parte, quisiera que quedara claro a todos los señores legisladores cuál es el espíritu del artículo 162. Esta versión que llega al Parlamento no es la que había propuesto inicialmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fue modificada en el sistema operativo por sucesivos aportes y enriquecimientos tanto de la Contaduría General de la Nación como el Ministerio de Economía y Finanzas y, eventualmente, la Oficina Nacional del Servicio Civil. En ese sentido, tiene que quedar absolutamente claro que debido al número acotado que señalaba el inspector general -en toda la jurídica de la inspección general hay apenas quince profesionales abogados para atender el trabajo de más de ciento cuarenta inspectores-, se debe garantizar a esos profesionales -para que mantengan la exclusividad e incompatibilidad que el propio artículo 32 de la Ley N° 15.851 establece en el caso de pases en comisión- que la partida se perciba solamente en caso de cumplir funciones en la inspección general y no se mantenga en caso de salir en comisión a cualquier organismo, no necesariamente al Parlamento.

En ese punto, quiero resaltar que tan es así la exclusividad, que solo perciben la partida los profesionales abogados que cumplen funciones en la Asesoría Jurídica de la Inspección General. El propio artículo que

aprobó el Parlamento en oportunidad de tratar el Presupuesto establece a texto expreso que, si hay algún profesional que estaba en la Asesoría Jurídica y no aceptaba el régimen de exclusividad, pasaba a otra área del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sin percibir esa partida, porque está absolutamente claro en el espíritu del artículo que si no desempeñaba la tarea en ese lugar, no tenía derecho al cobro de esa compensación por exclusividad.

Por supuesto que si desarrolla una tarea fuera de esa área no tiene la restricción o limitación de la incompatibilidad en el ejercicio de las funciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro que en este artículo debemos hacer una corrección que iría en el sentido exactamente inverso de lo que allí se establece. También hay que aclarar quiénes no percibirán dicha partida.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Me parece que si delante de 'será' se pone un 'no' y se quita el 'aun', queda claro el sentido. En este caso el artículo diría lo siguiente: "[…] Lo establecido en este artículo no será de aplicación cuando fuera dispuesto un pase en comisión".

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Creo que está claro para los señores legisladores cuál es el propósito de la propuesta del ministerio. Nosotros estamos a total disposición si hubiera que hacer un ajuste de redacción y, si no hubiera que hacerlo -estoy mirando algunas caras de legisladores que me dicen que está bien-, no lo haremos.

Me parece que está claro cuál es nuestra intención, y veo la expresión en las caras de los diputados como que entendieron. Entonces, en aras de la ejecutividad, tenemos que ir por ese camino.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Antes que nada, saludo a toda la delegación por la precisión en la presentación y aclaración de los artículos.

Creo que el artículo tal como está redactado se puede entender, pero, también, acepto de que si acá, en este Parlamento, ya hubo distintas interpretaciones, quizás convenga buscar una redacción alternativa que reafirme lo que necesita el ministerio y la inspección de trabajo con respecto a sus profesionales. Creo que esa última frase que se hacía referencia a "[…] lo establecido en este artículo […]", creo que debería decir " […] la compensación establecida en este artículo no será de aplicación cuando fuera dispuesto un pase en comisión al amparo de cualquier régimen".

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Creo que el artículo puede admitir diferentes interpretaciones pero hay que tener en cuenta que el último párrafo dice: "[…] lo establecido en este artículo". ¿Qué es lo que establece este artículo? Que si el funcionario no está en la Unidad Ejecutora no percibe la compensación. Quiere decir que ello rige aun cuando el funcionario siendo de la Unidad Ejecutora está en comisión. En todo caso podríamos establecer lo siguiente: "La compensación por dedicación exclusiva tampoco permanecerá en el funcionario si está en comisión", y listo. El artículo es claro en ese sentido, pues ¿qué es lo que regula? Que si uno no está en la Unidad Ejecutora, no puedo percibir la partida por dedicación exclusiva. Aquellos que pertenecen a la Unidad Ejecutora pero salieron en comisión, tampoco. De pronto habría que redactar un poco mejor este artículo, pero claramente lo que tiene que decir es eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, si el ministerio puede trabajar en una nueva redacción para este artículo, mejor. El criterio está claro: los que no estén trabajando en la Unidad Ejecutora y salen en comisión, no podrán percibir esa partida.

(Apoyados)

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Como había adelantado al inicio de la sesión, pido permiso para retirarme pues tengo otro compromiso que había acordado con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya no hay temas que considerar, despedimos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y, también a la delegación. Agradecemos vuestra presencia y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

(Se pasa a intermedio hasta la hora 16 y 30)

——Continúa la sesión.

(Ingresan a sala autoridades de la Fiscalía General de la Nación)

(Es la hora 16 y 33)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a una delegación de la Fiscalía General de la Nación integrada por el doctor Jorge Díaz, fiscal de Corte y procurador General de la Nación, el doctor Ignacio Montedeocar, secretario general, el escribano Walter Fiorelli, adscripto a la Secretaría General, la doctora Adriana Sampayo, de la Unidad de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, la doctora Diana González, de la Unidad de Género, la magíster Mariela Solari, de la Unidad de Víctimas y Testigos, la doctora Mariela Saettone, del Centro de Formación, la doctora María Gabriela Gómez, directora de Gestión Humana, la ingeniera Inés Pérez, asesora técnica en Información y Comunicaciones, el licenciado Javier Benech, del Departamento de Comunicación, la contadora Rosa Mastrolonardo, de Planificación y Presupuestos, y la contadora Maritza Pereira, del Departamento Financiero Contable.

Van a exponer sobre el alcance del planteo que el Poder Ejecutivo ha hecho en la actual Rendición de Cuentas, además de las inquietudes que la Fiscalía General de la Nación ha planteado y que nos ha hecho llegar.

SEÑOR DÍAZ (Jorge).- Buenas tardes, señor presidente y señores representantes.

Voy a empezar por una confesión. Con el día de hoy y en función de los pronósticos sobre la suerte de nuestro proyecto de presupuesto, había que ser muy guapo para venir hasta acá. De todas maneras, reflexionando un poco, en tanto y en cuanto integramos una institución que está presidida por un jerarca cuya designación y permanencia en el cargo no está sujeta al escrutinio popular, cada vez que venimos a esta Casa, es una rendición de cuentas de la Fiscalía ante el pueblo y sus representantes. Por eso, es una satisfacción estar acá pero, además, porque estamos absolutamente convencidos de que tenemos un buen proyecto.

Más allá de las noticias que podemos tener en nuestros contactos con el Poder Ejecutivo o a través de la prensa sobre la suerte del proyecto, estamos absolutamente convencidos de que merece ser aprobado, que merece ser ejecutado y que puede contribuir fuertemente al mejor funcionamiento del sistema de administración de justicia. Por lo tanto, hoy venimos acá a defenderlo.

Como ustedes saben, la Fiscalía General de la Nación fue creada como servicio descentralizado por la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015. Hasta esa fecha existía la Unidad Ejecutora 019, del Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, circunstancia que nos convertía, hasta ese momento, en la única Fiscalía de toda la región que integraba el Poder Ejecutivo. Con la creación del servicio descentralizado logramos un importante grado de autonomía que nos ha permitido mejorar sustantivamente la gestión de nuestros recursos humanos y materiales. Es bueno señalar que seguimos siendo la fiscalía de toda América Latina que tiene menor grado de autonomía. En los restantes países de América, las fiscalías son organismos autárquicos, pero está claro que en nuestro régimen, para lograr ese grado de autonomía, sería menester reformar la Constitución de la República. Por lo tanto, tenemos el mayor grado de autonomía posible con la Constitución vigente.

En el año 2015, cuando se aprueba el servicio descentralizado, como existía muy poco tiempo entre la aprobación de la ley que creaba el servicio y el plazo para la presentación de la rendición de cuentas, como además no teníamos mucha experticia en trabajar en la elaboración de un presupuesto en el formato del artículo 220 de la Constitución y porque existía una vieja práctica parlamentaria de aceptar los acuerdos que realizaban los servicios con el Poder Ejecutivo, acordamos con él nuestro proyecto de presupuesto.

Si la memoria no me falla, para llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo, en esa negociación redujimos nuestra pretensión original en aproximadamente $ 50.000.000. Lamentablemente, inauguramos una nueva tendencia, y ese presupuesto que había sido acordado, fue reducido en otros $ 38.000.000 en el pasaje por el Parlamento.

Digo esto, no como una forma de reclamarle al Poder Legislativo ese apartamiento de la vieja práctica parlamentaria -lo que sería absolutamente fuera de lugar, y no lo voy a hacer- sino, simplemente, para recordar, porque uno escucha, un día sí y otro también, que a la Fiscalía General de la Nación le aprobaron todos los fondos para la implementación de la reforma procesal penal, y eso no es así por dos motivos. En primer lugar, porque en la negociación con el Poder Ejecutivo -en toda negociación hay que ceder- nosotros cedimos y, en segundo término, porque, cuando se aprueba la ley de presupuesto en el año 2015, cedimos primero $ 50.000.000 y, después, $ 38.000.000 del presupuesto que habíamos pedido originalmente. Por lo tanto, no es real que a la Fiscalía General de la Nación se le votaron todos los fondos que reclamó.

Hechas estas aclaraciones previas, que para nosotros son importantes a los efectos, aunque más no sea, de que queden en la versión taquigráfica, vamos a ingresar directamente a lo que es la rendición de cuentas.

Los señores representantes tienen en su poder la documentación que indica la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la institución inicialmente construidos cuando se crea el servicio descentralizado, en colaboración con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a cuyos integrantes agradecemos todo el trabajo que venimos desarrollando en conjunto, desde hace ya varios años, en múltiples programas.

Téngase en cuenta que, en este momento, estamos trabajando en el programa del sistema de información del proceso penal acusatorio, al cual nos vamos a referir más adelante. Tienen también los principales cometidos actuales, el informe de gestión, así como la ejecución presupuestal y, en honor a la brevedad, nos vamos a remitir a ese informe.

Nos interesa señalar que en la ejecución presupuestal del año 2016, la ejecución total ascendió al 99,42% del crédito asignado. En gastos de funcionamiento, la ejecución llevó al 99,10%; en inversiones, al 99,93% y, en servicios personales, al 99,3%. Esto es bien importante, porque habla de una ejecución prácticamente total de los créditos asignados, pero nos interesa remarcar algo que tiene relación con el proyecto de rendición de cuentas que ha remitido la Fiscalía General de la Nación y que no fue recogido por el Poder Ejecutivo.

Durante el año 2016 y en lo que va de 2017, los gastos de funcionamiento y las inversiones de la Fiscalía General de la Nación, han sido solventados por las economías de retribuciones personales. Esto surge claramente, si lo vemos a través de la asignación inicial de los créditos y de la asignación final de cada uno de los créditos. En la asignación inicial de los créditos, el 92,4% de la fiscalía es para pagar salarios

La asignación final en el año 2016 ascendió al 69,4%. Es decir que se generaron economías que fueron transferidas a gastos de funcionamiento e inversiones, que fue lo que permitió que la institución funcionara.

En la asignación inicial de gastos de funcionamiento, los créditos asignados eran del 6,3% del crédito asignado, y la asignación final llegó al 8,1% del total del crédito. Se transfirieron $ 20.523.483 del grupo "Retribuciones Salariales" al grupo "Gastos de Funcionamiento".

En la asignación inicial para gastos de inversión del año 2016, los créditos asignados eran el 1,2% del total de la torta. La asignación final llegó al 22,5% del total del crédito asignado. Se transfirieron $ 150.246.816 del grupo "Retribuciones Personales" al grupo "Inversiones", a lo que debe sumársele $ 65.000.000, recibidos del Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas, para la adquisición del inmueble donde funcionan las oficinas centrales de la Fiscalía General de la Nación.

De esto queda claramente acreditado que la institución ha estado funcionando, en gastos de funcionamiento e inversiones, básicamente en función de las economías generadas del rubro "Retribuciones Salariales". ¿Por qué? Porque el procedimiento de designación de los funcionarios públicos tiene sus cosas. Los señores representantes saben que a la fiscalía no se ingresa si no es por concurso abierto de oposición y méritos, que lleva su tiempo instrumentar, que una vez que finaliza el concurso hay que solicitar la venia, y que el trámite de la venia requiere cierto tiempo. Entonces, desde que se genera la vacante hasta que se cubre efectivamente el cargo, siempre hay un transcurso de tiempo importante, que es lo que ha permitido generar economías.

Con relación al ingreso de los funcionarios que no pertenecen al escalafón N, fiscales, también existe un procedimiento previo en la medida en que los hemos ido cubriendo a lo largo de estos dos años. Antes, estábamos dentro de la ventanilla única, y realmente era bastante complejo llenar una vacante.

Gracias a este procedimiento de redistribución de rubros, de redistribución de partidas, la Fiscalía General de la Nación, durante el año 2016 pudo realizar la inversión más importante en sus ciento diez años de historia. Se asignaron US$ 6.750.000 para la adquisición de dos inmuebles, uno para la sede central de la Fiscalía General de la Nación y, otro, para el funcionamiento de las fiscalías penales en el nuevo proceso en la ciudad de Montevideo, que en este momento se está refaccionando.

En ciento diez años de historia, habíamos adquirido un solo inmueble, que era la vieja casona de la calle Paysandú. Solamente en el año 2016 adquirimos dos inmuebles, pero no lo hicimos porque este Parlamento haya votado el dinero para las inversiones sino, por un lado, por una gestión destinada a ello y, por otro, porque recibimos del Fondo de Bienes Decomisados el dinero para hacerlo. Lo digo porque el porcentaje de la torta destinado a inversiones en el presupuesto 2015 era del 1,2%.

En lo que va del año 2017, obviamente que la situación se repite, no en estos porcentajes ni en estos números, pero seguimos financiando los gastos de funcionamiento en función de las economías. Como todo este tipo de situaciones no son las adecuadas, lo que sucede es que cuando se cubran todas las vacantes para la puesta en funcionamiento de la reforma procesal penal -lo que se hace absolutamente imprescindible-, los créditos para gastos de funcionamiento e inversiones asignados en el presupuesto tienen que aumentar porque, de lo contrario, en el año 2018 vamos a tener dificultades serias de funcionamiento

Además de que no vamos a tener más economías con qué financiar los gastos de funcionamiento, se plantea otra situación que es importante, y es que los gastos de funcionamiento han aumentado por distintas razones. Con la entrada en vigencia del nuevo código, para disponer de inmuebles que tengan las características adecuadas para el funcionamiento, hemos tenido que relocalizar doce fiscalías en el interior del país, con el consiguiente aumento del gasto del alquiler y de los gastos derivados.

Hemos tenido que mudar las fiscalías de Melo, Río Branco, Minas, Fray Bentos, Libertad, Paso de los Toros, Treinta y Tres, Rocha, Trinidad, Salto, Durazno y Dolores y tuvimos que alquilar inmuebles con características que se ajustaran a las necesidades del funcionamiento de la reforma procesal penal. Por ejemplo, había fiscalías en el interior del país como Rocha y Trinidad, que funcionaban en apartamentos de un edificio, absolutamente inadecuadas como para recibir, siquiera, la concurrencia de público y, mucho menos adecuada como para recibir a víctimas y testigos por un lado y, a presuntos victimarios por otro. Estas mudanzas se suman a las que hicimos en años anteriores en Atlántida, Pando, Las Piedras, Maldonado, Colonia, Paysandú y Tacuarembó. Todas las nuevas sedes tienen mayor área, doble entrada, la accesibilidad física exigida por las leyes vigentes y toda la infraestructura necesaria.

Además, para poder implementar la reforma con los recursos humanos que nos fueron asignados, hicimos una fuerte apuesta a la tecnología. En la cruz de los caminos entre tener que optar por reclamar más cantidad de recursos humanos o hacer una apuesta a la tecnología, hicimos esto último. De lo contrario, hubiéramos tenido que reclamar muchos más recursos humanos y seguramente no los hubiéramos obtenido. En esta fuerte apuesta a la tecnología, con la colaboración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el año pasado se hizo un llamado a licitación pública para el desarrollo, testeo e implementación de un sistema operativo a fin de que funcione toda la reforma. Es decir que la Fiscalía, de cara al proceso acusatorio, va a funcionar en un sistema informático y no con expedientes papel.

El nuevo Código establece con claridad que las denuncias se pueden presentar en una comisaría, en una fiscalía o en el Poder Judicial. A partir del 1º de noviembre, todas las denuncias que se presenten en una comisaría o en la fiscalía, automáticamente, entran en el sistema de gestión de seguridad pública, que es el sistema operativo del Ministerio del Interior y en el Sipao, que es el de la Fiscalía. Automáticamente, ingresa en los dos sistemas operativos, se le asigna un número único a través del sistema de la Fiscalía y ese número va a ser entregado al ciudadano para que pueda seguir el estado de su trámite. Con esto se elimina una cifra gris que es el volumen de asuntos que se denuncian en sede administrativa y que no llega al sistema de administración de justicia. Estadísticamente, al sistema de administración de justicia solamente llega el 44% de los asuntos que se denuncian y el 66% queda en la órbita de la autoridad administrativa, es decir, de la policía. Además, de ese 44% un porcentaje muy importante consiste solo en una llamada telefónica y allí queda el conocimiento que la administración de justicia tiene de ese asunto. Con el nuevo sistema no va a existir ni un solo caso de denuncia que se presente ante la autoridad administrativa que no llegue a la fiscalía, es decir a la institución encargada de la investigación y de la persecución penal.

Obviamente, una vez que se llegue, en los casos de flagrancia no va a alcanzar solamente con el ingreso al sistema operativo, sino que además tendrá que existir una llamada telefónica al fiscal que esté de turno para atenderla. Asimismo, a nivel central va a haber una mesa de depuración y análisis que va a asignar los casos a los fiscales en todo el país. La asignación se hará por razones de territorio, de modalidad delictiva y por distribución de cargas de trabajo. Es decir que se va a terminar una práctica que es la elección del fiscal por parte del denunciante o de la autoridad policial. Eso se termina porque el sistema es centralizado y único.

Al mismo tiempo, se va a terminar otra cuestión que a nosotros nos preocupa muchísimo que tiene que ver con la distribución inequitativa de las cargas de trabajo entre los fiscales. Con el sistema actual de distribución de cargas de trabajo, tenemos fiscales que tienen mucho trabajo y fiscales que tienen poco. No voy a ahondar en las razones de por qué sucede esto, aunque es una realidad y una práctica habitual en todo el país. Con la distribución central de cargas de trabajo eso se termina y se evita. Esto no quiere decir que si hay una asignación de un caso a un fiscal y está relacionado con otro caso que tienen otro fiscal, no se pueda hacer la unificación, previa comunicación a la Fiscalía.

Además, con el software desarrollado, toda la investigación que lleven adelante los fiscales conjuntamente con la autoridad policial -me refiero a la Policía nacional y a la Prefectura Nacional Naval, que también se va a incorporar al sistema de gestión de seguridad pública- se va a desarrollar en el sistema operativo. Es decir que no va a existir el oficio y no se va a dar el caso del funcionario policial que va en la moto a buscar el oficio y llevarlo, sino que va a haber interoperabilidad entre los dos sistemas y las comunicaciones se van a hacer a través del sistema con la consiguiente trazabilidad, el contenido de la orden claro y su cumplimiento. Ya no va a haber más confusiones con lo que se diga; todo va a quedar registrado, va a ser trazable y auditable. Creemos que eso apunta a la transparencia del sistema.

Obviamente, la inversión para el desarrollo, testeo y capacitación de los funcionarios del sistema operativo Sipao, más la inversión que hemos realizado en computadoras, *tablets*, etcétera, la ha hecho la Fiscalía General de la Nación con fondos propios, pero debe ser sostenido en el tiempo. Nosotros hemos desarrollado una estructura conjuntamente con Agesic, Antel y OPP. Arrendamos a Antel un *data center* virtual y tiene que haber uno de respaldo, así como una red segura que permita el funcionamiento del sistema. O sea que a la estructura de la red hay que desarrollarla, mantenerla y sostenerla en el tiempo. Eso tiene que ver con la sostenibilidad y el mantenimiento, y se necesitan recursos.

Por otra parte, me interesa plantear algo que para nosotros es caro y muy importante. Me refiero a la descentralización territorial. La Fiscalía General de la Nación, como saben los señores representantes y sobre todo los que son del interior, tiene una estructura absolutamente centralizada en Montevideo y en las capitales departamentales o en algunos otros lugares. Tenemos un número muy importante de ciudades de más de 10.000 habitantes y de más de 5.000 habitantes en las que la Fiscalía no tiene presencia. Esto es particularmente relevante en los departamentos de Canelones, Maldonado y Colonia y en algún otro al sur del río Negro. Al norte del río Negro tenemos cubiertas las ciudades de más de 10.000 habitantes que no son capitales. En esa zona el problema que tenemos no es la concentración de población dispersa, sino las distancias, que son muy importantes y se deben cubrir. Si nosotros aprobamos un Código que exige que la Fiscalía dirija las investigaciones y que la policía no puede interrogar si no está presente el fiscal y no le damos a la Fiscalía las herramientas para poder extenderse en el territorio, vamos a tener dificultades de aplicación prácticas y un avance de papel

No pretendo que esto se tome en cuenta para esta Rendición de Cuentas ni para la que viene, pero quiero dejar sentado que la Fiscalía ha iniciado un camino y solicitamos al Parlamento el apoyo y la colaboración para poder continuar en este proceso de fuerte descentralización territorial, para llegar en una primera instancia a las ciudades que tienen más de 10.000 habitantes y en el futuro a las otras. De lo contrario, estaremos haciendo un trasiego de víctimas, testigos y victimarios a lo largo y ancho del territorio nacional.

Esta estructura que tiene la Fiscalía proviene de una estructura espejo con el Poder Judicial. Hasta ahora nuestra función era nada más que litigatoria, trabajábamos a demanda de lo que el Poder Judicial reclamaba y en los juzgados. Entonces, era lógica la estructura espejo. Sin embargo, en la medida que tenemos que ir a dirigir las investigaciones, esa estructura espejo se tiene que romper y debemos tener una más parecida a la del Ministerio del Interior. Convengamos que no estamos proponiendo tener una fiscalía en todas las ciudades de más de 10.000 habitantes en esta Rendición de Cuentas, sino empezar el camino y a futuro poder avanzar en esa línea.

En definitiva, los tres ejes fundamentales son la descentralización territorial, la fuerte inversión tecnológica y plantear la forma en que hemos venido trabajando hasta ahora en la parte de ejecución presupuestal.

El informe de gestión del año 2016 está en poder de los señores legisladores. Se eliminó la forma de intervención como dictaminante técnico de la Fiscalía a través de las leyes N° 19.355 y Nº 19.483. Esto nos permitió redireccionar un conjunto importante de recursos humanos que se destinaban a la materia civil hacia la materia penal para hacer frente a las necesidades del Código. Durante el año 2016 se dio formato al servicio descentralizado, que fue como nacimos a partir de la ley. En ese sentido, se aprobó la estructura orgánica de la Fiscalía, el correspondiente manual de organización de funciones, la reestructura escalafonaria, la estructura de cargos y funciones, el manual descriptivo de cargos y funciones y la escala retributiva para un régimen de 40 horas semanales.

Se crearon e instalaron las unidades organizativas de implementación del sistema penal acusatorio y análisis de contexto. Se está en proceso de creación e instalación de la Unidad Central de Asistencia a Víctimas y Testigos, a la que queremos referirnos particularmente, al igual que a la importancia que le damos en el marco del desarrollo del nuevo sistema, porque estamos absolutamente convencidos de que las víctimas de los delitos son los grandes olvidados de la sociedad uruguaya. Se aprobó el nuevo estatuto de los fiscales en ambas Cámaras. Se realizaron visitas de inspección a 91 de las 94 sedes de la fiscalía, que corresponde al 97% del total. Se aprobaron protocolos de investigación con el Ministerio del Interior en materia de delitos contra la vida, integridad física, la propiedad, el tráfico de estupefacientes y la seguridad en el ámbito rural. Se firmó un memorándum de entendimiento con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el cual se acordó coordinar acciones para la creación de una comisión interinstitucional, a efectos de redactar un proyecto de delitos ambientales, que fue remitido al Poder Ejecutivo que lo envió al Parlamento. Se instaló la Unidad de Implementación del Sistema Acusatorio y junto al Poder Judicial y el Ministerio del Interior se creó la comisión de implementación del nuevo Código, que ha desarrollado actividades de capacitación y sensibilización para jueces, fiscales, funcionarios policiales y defensores públicos.

Por otro lado, se creó la Unidad de Género con el cometido de promover la transversalización de la perspectiva de género en la estructura de las acciones de la institución. Esa unidad trabajó en la elaboración de un diagnóstico en la propuesta de planificación para un período de cinco años. Además, se trabajó en el nuevo proceso penal en instituciones de atención a víctimas, en el monitoreo de los casos de articulación con la Dirección de Políticas de Género del Ministerio del Interior, y se colaboró en capacitaciones y sensibilización.

El centro de formación de la Fiscalía solamente en el año 2016 desarrolló 45 actividades, cursos, seminarios, talleres y videoconferencias en materia de proceso penal acusatorio, cambio organizacional y protección de víctimas, abuso sexual infantil, trata de personas, protección del medio ambiente, responsabilidad penal juvenil y género. Se desarrollaron jornadas de trabajo interinstitucional con funcionarios, cursos de informática, etcétera. El 93% de los funcionarios pertenecientes a los escalafones no fiscales desarrollaron cursos de informática y 158 fiscales han recibido capacitación directa sobre proceso penal acusatorio, solamente durante el año 2016.

En materia de tecnología, ya hice referencia al Sipao y, además hemos puesto en marcha la página web y está en funcionamiento la intranet para llevar a cabo todos los trámites internos de la Fiscalía.

Como ya señalé, se adquirieron dos inmuebles. Uno con fondos propios, es decir economías generadas por la institución, para el funcionamiento de las fiscalías en el proceso penal acusatorio en la ciudad de Montevideo, y otro, para el funcionamiento de las oficinas centrales de la Fiscalía. La adquisición de estos inmuebles ha permitido un fuerte ahorro en alquileres, porque a partir de la Rendición de Cuentas del año pasado, esos costos salían de los fondos de la institución y no de Rentas Generales.

Debemos decir que ese ahorro en alquileres por la adquisición de inmuebles lo gastamos en alquiler de viviendas más grandes y adecuadas en el interior. Hasta ahora estamos compensados, pero en cualquier momento nos vamos a pasar de la raya.

Con relación al análisis del articulado, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del proyecto de la Fiscalía General de la Nación fueron recogidos por el proyecto del Poder Ejecutivo en los artículos 216 a 219 y no tienen costo.

El artículo 4º de la Fiscalía General de la Nación tiene una diferencia con el artículo 219 del Poder Ejecutivo, y voy a explicar cuál es. Mientras el Poder Ejecutivo propone crear dos Fiscalías Departamentales -son las que funcionan en el interior del país únicamente-, nosotros proponemos crear siete. El Poder Ejecutivo nos acompañó en dos. La diferencia está en que los dos cargos de fiscales departamentales ya fueron creados por transformaciones dentro de la Fiscalía. Los cargos para cubrir estas dos Fiscalías que propone el Poder Ejecutivo ya están cubiertos y por eso no tienen costo.

En el artículo 4º proponemos la creación de siete Fiscalías y en el artículo 9º la creación de cinco cargos de fiscales para cubrir las cinco restantes. Reitero que estos cargos son muy importantes porque nos van a permitir nuestra extensión en el territorio nacional. Por ejemplo, hay ciudades en el departamento de Colonia en las que no tiene presencia la Fiscalía y sin embargo tienen mayor actividad que algunos lugares en los que sí tenemos presencia. Está claro que en materia penal Nueva Palmira tiene más trabajo que Carmelo, o Juan Lacaze que Rosario. Ahí necesitamos tener presencia de la Fiscalía para dirigir las investigaciones en materia penal. Así podría seguir: en Canelones solamente tenemos presencia en la ciudad, en Las Piedras, Pando, Toledo y Atlántida, pero hay un conjunto importante de poblaciones que no tienen presencia de la Fiscalía.

Con la creación de estos cargos pretendíamos iniciar ese fuerte proceso de descentralización. En el interior profundo, del cual soy oriundo -a mucha honra- el problema son las distancias. Hay localidades que quedan a distancias muy importantes del centro donde está la Fiscalía y muchas veces hasta la locomoción para ir a hacer una denuncia o entrevistarse con un fiscal es bastante complicada.

Aun cuando el Parlamento no votara la creación de estos cinco cargos de fiscales departamentales -tenemos la esperanza y el convencimiento de que lo hará-, igual querríamos que se nos votara este artículo 4º con la creación de las siete Fiscalías y nos autorizara a instalarlas cuando podamos crear los cargos por transformación. Por ejemplo, tenemos cargos de secretario y prosecretario letrado de la Fiscalía que una vez que queden vacantes los vamos a transformar. A fin de año, se jubila una funcionaria que tiene larguísima trayectoria en la Fiscalía por cumplimiento de la edad máxima; ese cargo, cuando quede vacante, se va a transformar en un cargo de fiscal departamental y ahí podríamos instalar una más. Así, sucesivamente. Por lo tanto, la solicitud es que nos voten los siete cargos y las siete Fiscalías. De no ser así, por lo menos, que se nos creen las Fiscalías y se nos autorice a instalarlas una vez que podamos crear el cargo del titular por transformación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tendríamos que autorizar cinco Fiscalías más?

SEÑOR DÍAZ (Jorge).- Exacto.

Nosotros podemos crear cargos por transformación pero no Fiscalías. Vamos a dejar la propuesta por escrito.

Además del proyecto que elevó el Poder Ejecutivo y el alternativo nuestro -que la diferencia radica en el número de cargos-, dejamos un proyecto adicional con un numeral final que establece que lo dispuesto en el artículo no generará costo presupuestal. Una vez que nos autoricen, podremos instalarlas cuando transformemos los cargos.

El artículo 7º del proyecto de la Fiscalía tampoco tiene costo, pero no fue recogido por el Poder Ejecutivo. Tuvimos un problema de tiempo para presentarlo. No nos dijeron que no, sino que llegamos tarde. Es una autorización al Inciso 33 "Fiscalía General de la Nación" a utilizar las economías generadas por licencias sin goce de sueldo, descuentos por sanciones administrativas y reservas de cargo de su personal para financiar el pago de subrogaciones previstas en el inciso tercero del artículo 59 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017. Este artículo se relaciona con el 6º. La ley, a iniciativa de la Fiscalía, autorizó la subrogación de los titulares de las Fiscalías, no por otro fiscal de igual categoría, sino por un integrante de su equipo. Es importante en el interior del país porque, hasta ahora, como la actuación se hace a través de expedientes, tenemos un trasiego infernal

Imagínense que cada vez que la fiscal de Chuy pedía licencia, los expedientes los teníamos que mandar a Rocha para que el fiscal de allí los firmara y los devolviera. Con el nuevo régimen, eso se eliminó. La fiscal de Chuy puede ser subrogada por un adscrito integrante de su equipo, cosa que hasta la aprobación del estatuto no estaba permitida. Ahora lo podemos hacer, pero tenemos que financiar las subrogaciones, porque estamos destinando un funcionario de inferior jerarquía y salario a subrogar a su jefe y hay que pagarle la diferencia por esos días.

Lo que estamos proponiendo en el artículo 7º es una autorización para utilizar estos rubros en la financiación de la subrogación que hasta ahora no lo podemos hacer. No tiene costo porque es una autorización. Este artículo se relaciona con el 6º, que implica una partida anual de $ 4.500.000 con destino al pago de las subrogaciones previstas en este artículo. La realidad es que tenemos la herramienta de la subrogación, que es fantástica, porque evita el trasiego de la gente. Además, con el nuevo Código no podemos hacer trasiego de expedientes, que también tiene un costo. Esta herramienta nos permite subrogar en una investigación o en un juicio al fiscal titular por un integrante de su equipo; no tiene que venir otro de afuera a quien le tenemos que explicar en qué consiste la investigación o el juicio. Pero eso tiene un costo y por eso proponemos el artículo 6º, a efectos de ampliar la partida para financiarlo.

Los artículos 5º y 8º responden a la necesidad de los nuevos servicios que debe prestar la Fiscalía en el marco del nuevo proceso.

El artículo 5º propone la asignación de una partida para posibilitar un régimen de permanencia a la orden del personal no fiscal. Nosotros tenemos financiados los salarios de los funcionarios no fiscales de lunes a viernes en horario diurno, pero vamos a tener que trabajar sábados, domingos y feriados, y eso no lo tenemos financiado.

El artículo 8º propone la asignación de una partida para posibilitar el pago del trabajo en los días inhábiles y en horario nocturno. Los artículos 5º y 8º están relacionados, como así también el 6º y el 7º.

El artículo 9º puede generar más ruido porque implica la creación de cargos. Nosotros venimos a reclamar dos cosas. Queremos recuperar algunos cargos que perdimos en el presupuesto de 2015 -eso tiene relación con los fiscales adscriptos- y a crear algunos cargos para facilitar ese proceso de descentralización territorial del que hemos hablado, básicamente, para la unidad de víctimas, la unidad de género y la mesa de depuración y análisis. Así como la descentralización refleja la voluntad de la política de gestión de la Fiscalía, la unidad de víctimas refleja la voluntad política de la Fiscalía respecto a lo que hay que hacer en el marco del nuevo proceso penal acusatorio. Las víctimas -lo digo con absoluta propiedad- son los grandes olvidados del proceso penal y de la sociedad uruguaya

Hay víctimas que reciben algún tipo de tratamiento; la mayoría, no recibimos ninguno. Lo digo con absoluta propiedad. Por alguna razón, desde el segundo semestre de 2009 a la fecha, sistemáticamente, encuesta de opinión pública tras encuesta de opinión pública, marcan que el problema que más le preocupa a los uruguayos es la seguridad asociada a la comisión de los delitos. Hemos podido observar que hay un conjunto muy importante de ciudadanos que ha sido víctima de delitos, muchos de ellos violentos, y que la sociedad como tal no se ha hecho cargo de esas víctimas. Eso va generando un dolor social profundo, que no tiene terapéutica de ningún tipo y provoca una bronca acumulada que termina siendo caldo de cultivo de las propuestas de la demagogia punitiva.

Solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——¿Qué estamos proponiendo? Articular una unidad de víctimas. No queremos que la Fiscalía se dedique a atender víctimas; no queremos instalar un sistema burocrático lleno de gente. Queremos un sistema que permita articular los distintos servicios que muchas veces la sociedad ya presta y que están absolutamente desarticulados. Cuando hay una víctima de una rapiña y es lesionada, es atendida, porque va a Salud Pública o tiene Fonasa y va a una mutualista, pero va a la cola, no se le da ninguna prioridad para la atención médica, ni psicológica. Y esa víctima no necesita un psicólogo para dentro de dos, tres o seis semanas, sino ahora.

La sociedad se está haciendo cargo, pero tarde y mal. Eso hay que articularlo y en esa articulación estamos tratando de trabajar con el Ministerio del Interior, para poder sentar en la misma mesa a todos los servicios del Estado. La Fiscalía tiene un rol importante que cumplir ahí, no como prestador de servicio, sino como articulador, pero para eso necesitamos gente. No digo quinientos funcionarios, sino un grupo de funcionarios que está restablecido en la propuesta que nos permitirá trabajar en cada uno de los departamentos.

Existen muchos servicios del Estado que trabajan con algunos tipos particulares de víctimas, pero hay otro tipo de víctimas que no son atendidas por nadie. Esos son los que tienen el dolor social, la bronca, y a eso tenemos que atender porque hay vulneración de los derechos humanos.

Disculpen la pasión que puse al manifestarme, pero este es un tema importante del que pocas veces se habla y da bronca que sea dejado de lado o no sea suficientemente atendido.

El secretario general de la Fiscalía se referirá a los últimos artículos, que tienen relación con acuerdos que se han hecho con los colectivos de los funcionarios integrantes de la Fiscalía. Supongo que estos colectivos pedirán audiencia y vendrán a argumentar a favor de la aprobación de estas propuestas.

SEÑOR MONTEDEOCAR (Ignacio).- Los artículos del proyecto remitido por la Fiscalía son tres.

El artículo 10 tiene que ver con el incremento del crédito para la contratación de becarios y pasantes. Esto se relaciona directamente con las nuevas tareas que tendrá que desempeñar la Fiscalía a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código. Este personal está pensado para aquellos puestos de trabajo de atención directa al usuario, como la atención al público y la recepción de denuncias. Entendemos conveniente contar con personal que además de tener la capacitación adecuada se pueda rotar, por el desgaste natural que implican estas tareas. Sería bueno contar con este incremento de crédito para pagar becas y pasantías. Además, así se estaría contribuyendo a que los jóvenes estudiantes o recién egresados tengan la posibilidad de contar con una primera experiencia laboral.

El artículo 11 refiere a gastos de funcionamiento y ya fue explicado por el doctor Díaz.

El artículo 12 tiene que ver con los compromisos de gestión para los escalafones N y G, que comprende cargos y funciones gerenciales. Esto surge a raíz de la iniciativa de la Asociación de Fiscales porque el artículo 641 de la Ley Nº 19.355, de Presupuestos, no contempló a estos escalafones dentro de la posibilidad de suscribir compromisos de gestión. Por ello los fiscales plantearon la posibilidad de contar con estos compromisos.

Hay experiencias de otros países en las que los fiscales también contraen compromisos de gestión. A vía de ejemplo, está el caso de Chile; el artículo 77 de la Ley Nº 19.640 de ese país así lo consagra; además, la Ley Nº 20.240 desarrolla y explicita todo el procedimiento de los compromisos de gestión institucionales y también incorpora a los fiscales del Ministerio público de ese país.

Creemos que de esta forma vamos a contar con un instrumento de gestión que permita alcanzar objetivos a través del cumplimiento de metas que se deben especificar. Esto es de suma importancia en estos tiempos que debe afrontar la Fiscalía, en los que vienen una cantidad importante de desafíos que deben asumirse; a través de esta herramienta, puede verse facilitada su concreción.

Lo mismo sucede con los cargos gerenciales. No tendría sentido que todos los escalafones de la institución tuvieran ese incentivo para el cumplimiento de metas y que estos puestos, que nada menos son aquellos que ejecutan o bajan las directivas al resto del personal, no tuvieran la posibilidad de estar alcanzados por este régimen de incentivos.

El artículo 13 tiene establece una partida para el pago de una ayuda por concepto de guardería. Ambos colectivos de trabajadores de la institución, tanto la Asociación de Fiscales como el sindicato de funcionarios de Fiscalía, han reclamado por el pago de una partida por este concepto, ya que era un beneficio que recibían por ser funcionarios integrantes de una unidad ejecutora que, a su vez, pertenecía al Ministerio de Educación y Cultura, donde sí se abona este beneficio. Por lo tanto, al nacer Fiscalía como servicio descentralizado, estos funcionarios dejaron de percibir el beneficio y reclaman que se mantenga, en virtud del artículo 13 de la ley de creación de nuestro servicio descentralizado que, bajo el título *Principio de no Afectación* establece que los funcionarios tienen derecho a no perder aquellas compensaciones o retribuciones que venían recibiendo.

Acompañando este reclamo de los funcionarios y en el entendido de que tiene base legal, estamos incluyendo este pedido de una partida por concepto de ayuda para el pago de guardería por un monto de $ 10.000.000.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Se aclaró el tema del artículo 7º del mensaje del organismo: no viene en el mensaje del Poder Ejecutivo por una cuestión de temporalidad, pero no hay una objeción al mismo. Da toda la impresión de que este artículo no tiene costo.

SEÑOR DÍAZ (Jorge).- No lo tiene.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Con respecto al artículo 4º, que equivale al artículo 219 del Poder Ejecutivo, no entiendo la discordancia. Ustedes piden siete Fiscalías departamentales y en el último inciso establecen que este artículo no generará costo presupuestal. El Poder Ejecutivo les da dos Fiscalías y, en el último inciso, quita la frase relativa a que no generará costo presupuestal. La primera lectura que uno hace es que genera costo presupuestal y, por eso, bajaron de siete a dos Fiscalías.

A su vez, el artículo 9º refiere a cinco cargos de fiscales letrados departamentales, que supongo que corresponden a estas cinco Fiscalías departamentales. Esos cinco fiscales tienen un costo de $ 8.736.319.

Creo entender que la creación de la Fiscalía no está unida necesariamente a la creación del cargo de fiscal departamental, porque si no genera costos. No entiendo por qué solo les dan dos Fiscalías y quitan la frase relativa a que no generará costo. Parecería que el Ministerio de Economía y Finanzas entendió que sí generan costo.

Hay una discordancia que no entiendo.

SEÑOR DÍAZ (Jorge).- Hubo un proceso de negociación con el Poder Ejecutivo. Al principio, cuando lo planteamos, la respuesta fue que la creación de Fiscalías tenía costo. Muchas veces, por técnica legislativa, en el mismo artículo hay una correlación entre la creación de los cargos y la creación de los órganos. En el correr de este año, descubrimos que podíamos crear cargos mediante el mecanismo de la transformación. No olviden que hasta hace muy poco éramos la unidad ejecutora de un ministerio y había un conjunto de posibilidades que desconocíamos. Como servicio descentralizado podemos crear cargos por transformación, cosa que antes no podíamos hacer.

Entonces, en la medida en que habíamos definido una política de trasegar fiscales desde Montevideo al interior, donde tenemos la dificultad más grande, suprimimos cargos de fiscales adjuntos de Montevideo para crear cargos de fiscales departamentales en el interior del país. Cuando el Poder Ejecutivo respondió negativamente a nuestra propuesta de crear siete Fiscalías y siete cargos de fiscales, en ese proceso de negociación -que además se adelantó porque la Rendición de Cuentas de alguna manera se cerró antes-, dijimos: "Proponemos la creación de dos Fiscalías y los dos cargos los creamos nosotros por transformación". Posteriormente, nos preguntamos: "¿Por qué nos vamos a limitar a crear solo dos Fiscalías si tenemos el mecanismo de la creación por transformación y lo podemos utilizar en el tiempo?".

Entiendo que hay una especie de contradicción en el proyecto de la institución, ya que en el último párrafo del artículo 4º dice que no genera costo presupuestal y en el primer párrafo del artículo 9º, en el que se propone la creación de los cargos, dice que es con costo.

Hay dos soluciones: se vota la creación de las siete Fiscalías y los cinco cargos o se vota el artículo 4º tal como está en el proyecto, que no tiene costo presupuestal porque lo vamos a cubrir con fondos propios cuando, en el futuro, transformemos los cargos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a hacer algunas consultas de carácter general y otras más específicas referidas al articulado que acaba de ser presentado.

Somos plenamente conscientes del proceso que ha venido transitando la Fiscalía General de la Nación a los efectos de su preparación para la entrada en vigencia del nuevo modelo de proceso penal, que representa desafíos muy serios e importantes para el país, lo que tiene una manifestación relevante en lo que refiere a los recursos públicos y a las definiciones presupuestales.

La primera pregunta tiene que ver con algún aspecto que el doctor Díaz mencionó en su exposición general en lo que se vincula con la estructura edilicia, en función de que el trasiego de un modelo inquisitivo a un modelo acusatorio implicará que en el inicio del proceso el fiscal tendrá que asumir las tareas de investigación y tendrá que interrogar a los indagados.

Naturalmente, hay otro capítulo muy relevante que se vincula con la interacción con las víctimas y con los testigos, lo que sin duda representa un costado muy especial de todo este análisis.

Hace relativamente poco tiempo hemos tenido un intercambio sobre el tema con el fiscal de Corte en el ámbito de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, en el sentido de si el

organismo está pronto desde el punto de vista edilicio a los efectos de dar respuesta a esa demanda que presumo será aluvional el día que el nuevo Código entre en vigencia. Ayer se votó la prórroga -esperamos todos que sea la definitiva- de la vigencia del Código para el 1° de noviembre y la pregunta concreta va por ese camino. Tengo entendido que se estaba remodelando el edificio de la calle Cerrito y que se esperaba su entrega para estos días. Sería interesante saber en qué estamos con relación a eso y a los aspectos edilicios con carácter general.

Otra pregunta tiene que ver con los recursos humanos y, particularmente, con el número de fiscales, fiscales adscriptos y fiscales departamentales. Eso ha estado en el análisis en el día de hoy, muy especialmente lo relativo al artículo 9° del mensaje de la Fiscalía General de la Nación, que no es recogido por el Poder Ejecutivo y que implica la creación de cargos tanto de fiscales como cargos técnicos de diversa índole; supongo que si son propuestos con el fundamento de que se vinculan con la implementación del cambio de régimen procesal, la propuesta no es caprichosa, sino que obedece a razones reales y concretas.

Particularmente, con relación al número y dotación de fiscales, quisiera saber -porque tengo entendido que hay procesos de llenado de vacantes, tanto de fiscales adscriptos como departamentales- cuáles son los números que definen la situación del Ministerio Público en este momento. Es decir ¿respecto de qué vacantes se está procesando su llenado o designación en la etapa que nos encontramos, cómo llegamos con relación a la vigencia del nuevo código desde ese punto de vista, en cuanto a la cantidad de fiscales y cuáles serían las carencias principales?

Lo último tiene que ver con una disposición específica, el artículo 217 del mensaje del Poder Ejecutivo, que corresponde al artículo 2° del mensaje de la Fiscalía General de la Nación, y que se vincula con la designación de adscriptos. Por lo que advierto, estas figuras están llamadas a asistir, asesorar o apoyar la labor del fiscal de Corte en forma directa. Actualmente, hay tres adscriptos autorizados legalmente. Eso se sustituiría por esta forma que implica no establecer un número fijo sino una partida anual de $ 10.000.000 para financiar la contratación de esos cargos, obviamente, con la finalidad de ampliar el número.

Sobre esto y con la mayor predisposición de acompañar la propuesta -que, entiendo, si se formula no es por capricho sino por necesidad-, quisiera saber qué función cumplen estos adscriptos o cuál es su misión en términos de apoyar la tarea del titular de la Fiscalía General de la Nación. ¿Es una tarea de asesoramiento, desde el punto de su especialización son profesionales abogados, están eventualmente especializados en alguna materia? En fin ¿qué función cumplen y que se procura con la aprobación de esta disposición?

SEÑOR POSADA (Iván).- El señor fiscal de Corte ha hecho una encendida defensa pintando un estado de situación en lo que refiere a la atención de las víctimas de delitos en nuestro país. Comparto plenamente la visión que tiene el fiscal a este respecto. Cuando uno analiza la legislación comparada de otros países que tienen sociedades que son reconocidas por los problemas delictivos desde hace mucho tiempo, observa que allí se han instrumentado medidas en ese sentido y que hay una preocupación de parte del Estado en cuanto a la atención a las víctimas. En toda la legislación comparada, en México y en diversos países del Caribe, hay ejemplos concretos en lo que refiere a legislación de protección y de atención a las víctimas de delitos. En nuestro país estamos notoriamente en falta en este tema; más allá de alguna iniciativa parlamentaria es un tema no abordado y me parece que tendremos que avanzar desde el punto de vista legislativo.

Al margen del reconocimiento de esa asignatura pendiente, el fiscal de Corte señalaba esta decisión de establecer una suerte de coordinación de los distintos esfuerzos que se realizan en forma desperdigada en el Estado en relación a la atención de las víctimas. Lo que queríamos saber, dentro de la propuesta que se nos ha alcanzado, dónde está señalado esto expresamente. Supongo que es la referencia de lo que está en el artículo 11 del proyecto, pero quisiera tener una precisión respecto de los recursos necesarios para desarrollar esta tarea a la que hacía referencia el fiscal de Corte.

SEÑOR DÍAZ (Jorge).- Comenzaré por la parte de edificios y recursos humanos y luego la palabra a la magíster Mariela Solari, quien está trabajando en el diseño de la Unidad de Víctimas y en la implementación de este sistema que entendemos tiene que terminar con una política pública en materia de atención y asistencia a las víctimas.

En materia de edificios, el año pasado adquirimos el edificio de la calle Cerrito y lo estábamos remodelando. Estábamos trabajando de cara al 16 de julio y teníamos prevista fecha de entrega para el 1° de julio, obviamente, en determinado estado. En la medida en que recibimos la noticia de que había un acuerdo

político de todos los partidos para una prórroga al 1° de noviembre, tuvimos una reunión tanto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que es el que está gestionando la obra- como con las empresas que lo están desarrollando. Fue así que hicimos un replanteo, estableciendo al 15 de setiembre la fecha de entrega de la obra, pero llave en manos y casi con todas las especificaciones que originalmente habíamos solicitado. Firmamos la escritura de este edificio en diciembre del año pasado. En este proceso, tuvimos que hacer la planificación, el plan de obras y comenzar la ejecución. Los tiempos no nos daban para terminar todo, por ejemplo, algo bien importante como la instalación de un carcelaje en el subsuelo para el traslado de los detenidos, que no estaba previsto en esta primera etapa, pero en esta segunda etapa sí lo está. A determinada fecha, el plan de obras era uno y al prorrogarla, terminaríamos con el plan de obras completo.

En principio, la fecha prevista de entrega de la obra sería el 15 de setiembre y en este momento estamos trabajando en la reprogramación para llegar a esa fecha. Obviamente, este edificio de la calle Cerrito tendrá ingreso separado para víctimas y testigos, para presuntos victimarios, para funcionarios y fiscales y, al mismo tiempo, está prevista la instalación de un carcelaje, de todo lo que es la DPA, la Unidad de Víctimas y Testigos. Todo lo que tenga que ver con proceso penal acusatorio de las Fiscalías de Montevideo va a trabajar ahí: las fiscalías de flagrancia, de homicidios y de drogas.

Montevideo va a empezar con una ventaja comparativa respecto del resto, con un edificio remodelado y ya con la previsión de encarar la reforma procesal penal. Y si es que se aprueba el proceso acusatorio para adolescentes, las fiscalías correspondientes también van a funcionar allí. Las que no van a funcionar en el edificio de la calle Cerrito son las fiscalías que se dediquen al código viejo, es decir, las que sigan tramitando los asuntos hasta su finalización por el código viejo, las Fiscalías de Violencia Doméstica y la Fiscalía Civil y de Aduana.

En el interior del país, la situación es muy variopinta en el sentido de que nosotros ya habíamos mudado las fiscalías de Atlántida y de Pando, habíamos instalado la Fiscalía en Toledo y de Las Piedras -Canelones-, así como la de Maldonado, la de Paysandú y Colonia. Respecto de todas ellas, veníamos en un proceso de renovación que se inició en 2012-2013, cuando comencé como fiscal de Corte; también puedo nombrar Tacuarembó, Rivera, etcétera.

Lo que se aceleró este año fue la mudanza de todas las demás fiscalías que no cumplían con los requisitos mínimos, no ya para un proceso penal acusatorio sino para recibir público. Por ejemplo, las Fiscalías de Rocha y Trinidad funcionaban en un edificio de apartamentos que es propiedad de la Fiscalía, que había sido asignado hace muchísimos años para vivienda del fiscal y que estaba desocupado. Pero es obvio que una institución que recibe público, y de este tipo, no puede funcionar en un edificio de apartamentos. Esos casos son de cajón. Pero en el caso de Melo, Minas, Durazno, Florida y Libertad, las fiscalías estaban instaladas en casas de altos, en una primera planta, con una accesibilidad mínima para una persona con cualquier tipo de dificultad, y con una única entrada. Nosotros hicimos el relevamiento de todos los edificios, un ajuste en base a un patrón que se definió en la Unidad de Implementación del Proceso Penal Acusatorio de la Fiscalía sobre qué características tenía que tener un edificio para funcionar. Luego vimos cuáles se ajustaban y cuáles no y aquellas que presentaban mayores dificultades, fueron las que mudamos. Así fue que mudamos la de Melo, Treinta y Tres, Trinidad, Rocha, Salto, Minas, Durazno; las digo de memoria, pero son doce en total este año.

Asimismo, estamos remodelando algunos edificios que entendemos que se podían ajustar si podíamos hacer una mínima obra. En algunos casos no pudimos hacerlo porque en el interior es complicado conseguir un local que tenga dos ingresos y que estén separados; porque si están uno al lado del otro, es lo mismo que tener uno. Entonces, había que buscar el local adecuado para separar el ingreso de las víctimas del ingreso de los victimarios o atender el reclamo relativo a la sala de espera, que es una de las cosas que más se cuestiona hoy: cuando alguien va a declarar a un juzgado está esperando frente al denunciante durante varias horas. También se plantea que suben en el mismo ascensor. Todo eso requiere una planificación que estuvimos desarrollando durante todo este año.

Ahora bien, con la modificación de la última rendición de cuentas, los arrendamientos los pagamos con fondos propios. Está bien; fue una modificación que se hizo para todo el Estado, pero evidentemente al salir a buscar locales con estas características, el costo de los arriendos subió. En el interior, a veces no hay y lo que hay sale más caro. No se preocupen demasiado porque hasta ahora el costo de los arriendos los hemos ido financiando con la baja del costo de los alquileres de los inmuebles que compramos en Montevideo, pero eso se termina.

Además, hay que tener en cuenta otra cosa: los alquileres se reajustan y los reajustes no están comprendidos en nuestras asignaciones presupuestales. Si hacemos una proyección a un plazo determinado y no recibimos refuerzos presupuestales, no podremos pagar los alquileres.

Desde el punto de vista operativo, vamos a estar en condiciones que no voy a decir que serán excelentes, pero vamos a tener una presentación sumamente decente de cara a la instalación del Código. Nunca en su historia la Fiscalía ha estado en una situación edilicia de estas características, no solo porque adquirió dos inmuebles nuevos sino porque la calidad de la construcción de los locales, del mobiliario y del equipamiento informático de que se va a disponer en todo el país es notoriamente superior a lo que siempre ha tenido. Pero también hay que sostener eso en el tiempo porque la inversión inicial se hace, la hemos hecho en estos años; el equipamiento informático lo compramos, pero hay que renovarlo, hacerle el mantenimiento, hay que tener técnicos que den la respuesta. Instalamos la estructura de redes, pero tiene que tener seguridad, tenemos que tener un *data center* y un *backup* o respaldo. Es decir, no solo se trata de invertir y después que las vacas pasten, sino que también hay que hacer mantenimiento y seguir desarrollando. En materia edilicia esa es la situación.

Para el año que viene tenemos prevista alguna mudanza más porque hay contratos de arrendamientos que todavía tienen plazo y, evidentemente, debemos respetarlos. En este caso tenemos la situación de Florida, que si bien el inmueble no es el más adecuado, debemos respetar el contrato.

Con respecto a los recursos humanos, estamos pidiendo diez fiscales adscriptos -se trata de los diez fiscales adscriptos que perdimos en la discusión presupuestal de 2015; proponemos retormarlos como estaban asignados originariamente- y los cargos de fiscales departamentales para cubrir las fiscalías cuya creación proponemos, salvo las dos que ya transformamos. ¿Por qué? Porque queremos ir a un proceso de descentralización territorial.

En la Fiscalía teníamos una estructura en la que había muchos caciques y pocos indios; teníamos muchos fiscales nacionales -hoy fiscales de Montevideo- y muchos fiscales departamentales, pero muy poca gente en la base de la pirámide; de hecho, estaban los funcionarios técnicos, que eran los secretarios letrados, que hoy son fiscales adscriptos.

En este momento en el Senado de la República tenemos una solicitud de venia para designar a veintiocho adscriptos más -sin contar los cargos que se propone crear-, cargos que hoy tiene la fiscalía-, más doce cargos de fiscales adscriptos que se llenarán con un concurso que estará finalizando por estos días. La propuesta de designación la haremos en el mes de julio.

En materia de fiscales departamentales, en este momento hay seis vacantes que propusimos completar; creo que el trámite de solicitud de venia está en el Senado. Todas las propuestas se hacen en base a un orden de prelación que surge de un concurso abierto de oposición y mérito para los fiscales adscriptos, y de un concurso cerrado a la carrera, de oposición y mérito, para los ascensos.

En este momento tenemos cargos vacantes sin propuesta de provisión, doce cargos de fiscales adscriptos cuyos nombres se propondrán una vez finalizado el concurso antes del 20 de julio, y dos cargos de fiscales de Montevideo. Ahí tenemos un problema producto de la redacción del estatuto de los fiscales, que genera algunas dudas de interpretación porque se establece que los concursos de ascenso deben ser abiertos o cerrados a jueces y fiscales -se nos colaron los jueces por la ventana-, por lo que habría que modificar dicho artículo. Debe quedar claro que por respeto a la carrera administrativa los concursos de ascensos son cerrados y demás. Se tratará de resolver la negociación que tenemos pendiente con la Asociación de Fiscales. De todas formas, hay que cambiar ese artículo.

Antes del 1º de noviembre todas las vacantes de fiscales estarán cubiertas, inclusive si se crearan estas, pues hay orden de prelación vigente para cubrirlas. Tenemos un orden de prelación vigente para fiscales adscriptos, fiscales departamentales, y nos está faltando el de Montevideo por la situación que he planteado.

Con relación a los adscriptos, tenemos la posibilidad de contratar hasta tres. En este momento solo hay dos contratados, y están aquí presentes: el licenciado en comunicación, próximo magíster, Javier Benech, quien dirige el Departamento de Comunicación de la Fiscalía -también tenemos un concurso pendiente para el cargo de director de comunicaciones- y la magíster Mariela Solari, quien trabaja con nosotros desde principios de este año, y fue directora de Uruguay Crece Contigo, en el Mides. Ella está desarrollando todo lo

que tiene que ver con la Unidad de Víctimas y Testigos, que en breve pasará a explicar. Al tercer adscripto aún no lo hemos contratado.

De acuerdo con el perfil de los adscriptos que tenemos, estamos buscando perfiles técnicos que la institución no tiene. La realidad es que abogados tenemos un montón, pero no contamos con perfiles de comunicación o del tipo psicosocial. Tratamos de incorporar a la institución experticias distintas que no tenemos y que se van a requerir para las nuevas tareas. Los cargos técnicos son de fiscales o de abogados de la Dirección de Depuración y Análisis; son abogados jóvenes, recién recibidos, que trabajarán en esa tarea.

¿Qué se busca con ese artículo? Tener la flexibilidad de tener más, con un tope máximo asignado en la norma, con distintas retribuciones, porque puede haber gente con diferentes dedicaciones. Los dos que tenemos actualmente son *full time*.

La mayoría de los cargos que se propone crear a través del artículo 9º son para la Mesa de Depuración y Análisis para la recepción de denuncias, catalogación, priorización y derivación -es una tarea que hoy no realiza nadie y que será muy importante porque al fiscal le llegará a su bandeja de trabajo el caso asignado-, y para la Unidad de Víctimas, que queremos que tenga presencia en todo el territorio nacional.

En el edificio de la calle Cerrito funcionará la Unidad de Víctimas a nivel nacional y también para Montevideo.

Me gustaría que la magíster Solari comentara el planteo que le estamos haciendo a los Ministerios del Interior y de Salud Pública, a ASSE y al Banco de Previsión Social respecto a cómo articular este sistema y desarrollar una verdadera política pública en materia de víctimas, con la finalidad de que una vez que ese proceso avance podamos proponer un anteproyecto de ley en la materia. Hoy tenemos muy poca cosa, excepto algunos impulsos aislados que cubren determinadas áreas, por ejemplo, la prestación del BPS a las víctimas de determinados delitos, o las coberturas para los delitos de violencia doméstica o violencia de género. La realidad es que el resto carece de todo tipo de cobertura.

SEÑORA SOLARI (Mariela).- Voy a explicar brevemente lo que el doctor Díaz comenzó a desarrollar sobre el modelo de diseño de la Unidad de Víctimas.

En primer lugar, si uno mira la región y a nivel internacional, comprueba que hay países que tienen un gran desarrollo en la atención de víctimas y testigos. En esa comparación hay que observar los distintos modelos de institucionalidad de los sistemas de justicia de otros países, donde muchas veces la Unidad de Víctimas y Testigos depende de los ministerios de justicia o de fundaciones a las que los gobiernos les transfieren fondos. Esto por mencionar dos ejemplo. Por lo tanto, la creación de un modelo debe respetar la normativa de nuestro país, la institucionalidad y, sobre todo, los servicios existentes a los que el Estado uruguayo destina muchos recursos a fin de atender a las víctimas de distinto tipo de vulnerabilidades, ya sea por edad o tipo de delito.

En segundo término, debo decir que el Código del Proceso Penal pone en evidencia y deja claramente explícitos los derechos que tienen las víctimas en este nuevo proceso, en el que atribuye a la fiscalía un rol específico en la atención de las víctimas y testigos; claramente se determina, por ejemplo, el derecho a la información y el derecho a presentar pruebas por parte de las víctimas. Hay dos aspectos fundamentales que tienen que ver con el acompañamiento de la víctima durante el proceso penal, la protección tanto de la víctima como de los testigos en ese proceso y la posibilidad de pensar en una red de asistencia una vez finalizado el proceso penal.

Es importante visualizar que lo que haga la fiscalía debe tener como centro a la persona y no un nuevo servicio. Por ejemplo, uno podría decir que la fiscalía crea una Unidad de Víctimas y Testigos, y contrata a veinte psicólogos y a treinta asistentes sociales para atender a la víctima. ¿Qué es lo que sucederá, además de una generar gran ineficiencia porque se estarían duplicando alguna de las actividades que ya se realizan con muchas víctimas? Que se estaría revictimizando. ¿Por qué? Porque hay niños, mujeres y personas que pudieron haber sufrido un delito y que son atendidas por otros servicios del Estado, que muchas veces se quejan debido a que cuando llegan a la puerta del sistema de justicia quedan del lado de afuera y no pueden trabajar con los actores de la justicia. Lo que debe hacer la fiscalía, en virtud del nuevo Código del Proceso Penal, es trabajar en forma conjunta con esos otros actores que ya están atendiendo a las víctimas. Si no las

están atendiendo, desde la fiscalía se debe lograr que sí las atiendan a raíz de la situación que se presenta en el sistema judicial.

Esto lo venimos trabajando con los distintos actores: INAU, Mides, Sistema Nacional Integrado de Salud, ASSE y BPS, porque en el transcurso de estos años -como decía el doctor Díaz- no solo se han creado comités o leyes que amparan a estas víctimas, sino también servicios en los que hay psicólogos, asistentes sociales y abogados que patrocinan a las víctimas cuando existe una denuncia.

Entonces, lo que hará la Unidad de Víctimas y Testigos dentro de la fiscalía tiene que ver con articular muy fuerte y hacer más eficientes los servicios que hoy existen, teniendo a las personas en el centro. Cuando se habla de articulación se puede pensar que será quien diga dónde están los recursos. No solo se trata de una tarea de derivación, porque no es lo que plantea para la Unidad, sino de generar una estrategia de intervención colectiva con quienes ya vienen trabajando con estas víctimas o con quienes tengan que hacerlo porque está dentro de sus cometidos como institución. Y una vez que se logre el acompañamiento a través del proceso penal, se podrá crear una red de asistencia para contener a estas víctimas una vez que haya pasado la situación.

También tenemos que pensar que el nuevo código va a presentar otros desafíos como, por ejemplo, los juicios orales y lo que tiene que ver con los testigos, que muchas veces no se animan a acercarse al sistema de juicio. A veces se trata de testigos técnicos: psicólogos, asistentes sociales o médicos que trabajan con determinadas familias. Esto tiene que generar la posibilidad de que esos testigos técnicos sientan que pueden participar de ese proceso.

Lo mismo será válido para la red de asistencia que se cree para estas víctimas, una vez finalizado el proceso penal.

Por último, quiero mencionar algo que también me parece importante. Muchas veces, cuando nos referimos a las víctimas -inclusive en el relato que acabo de hacer sobre algunas de las estrategias- se piensa en las de mayor prevalencia hoy, es decir, en las mujeres víctimas de violencia de género y en los niños víctimas de maltrato y abuso que, sin duda, requerirán de mayores esfuerzos. Sin embargo, la Unidad de Víctimas también deberá contar con estrategias que tengan en cuenta el grado de vulnerabilidad de las víctimas de otros delitos como, por ejemplo, un copamiento. En estos casos se medirá el grado de vulnerabilidad de las víctimas y de los testigos teniendo en cuenta no solo el tipo de delito, sino las características de las víctimas, las posibilidades de acceso a determinados recursos y la posibilidad de tener un sostén durante el proceso.

Por lo tanto, el entramado que se requiere para esto en el edificio de la calle Cerrito estará constituido por un equipo de cinco profesionales: dos asistentes sociales, dos psicólogos y un abogado. Habrá un solo abogado, porque son los fiscales que actúan en cada caso y, por lo tanto, el equipo trabajará junto a los fiscales.

Además, estamos proponiendo al Mides, al INAU, a Inmujeres, al Sistema Nacional Integrado de Salud y al Servicio de las Comunas de la Intendencia de Montevideo que tengan un representante en el edificio de la fiscalía efectos de lograr esa articulación y el trabajo en conjunto con las víctimas y testigos cuando se presentan en el edificio de las fiscalías penales de Montevideo.

En el interior del país se requerirá de algunos referentes que ayuden a cada una de las fiscalías departamentales a crear esta red de asistencia y de servicios a las víctimas. Y cuando eso no esté presente, los propios recursos humanos de la Unidad de Víctimas acompañarán a las víctimas durante el proceso estipulado para cada caso.

Esto es lo que podemos compartir.

SEÑOR DÍAZ (Jorge).- Quisiera señalar algo importante. Nosotros tenemos claro que nuestro rol, desde la Fiscalía, es acompañar y atender a la víctima mientras dura el proceso de investigación y el juicio. Nuestro rol no es atender a todas las víctimas de los delitos *sine die*.

Si hay un sistema que lo viene tratando o asistiendo de antemano, debemos tenerlo en cuenta y no dejarlo en la puerta del Juzgado o en la puerta de la Fiscalía, permitirle que ingrese, que lo acompañe y rescatar todo ese trabajo previo que se viene haciendo si estamos ante una situación de vulnerabilidad. Y con posterioridad, lo mismo.

Lo que hay que tener en cuanta -la Fiscalía lo tiene absolutamente claro- es que, más allá del derecho humano fundamental que está en juego cuando una víctima sufre una vulneración a través de un delito, aunque más no sea por egoísmo, deberíamos trabajar igual con la víctima, porque la fuente principal de información en la investigación de un delito, es la víctima. El 98% de los delitos que se aclaran, se aclaran por la información que da la víctima.

Muchas veces uno tiende a pensar, mirando las series de televisión, que todo es CSI Miami y criminalísticas. En realidad, el porcentaje de delitos que se aclaran en base a estas cosas, son muy pocos. En general, en la mayoría de los delitos, la principal fuente de información es la propia víctima. Si tenemos una víctima atemorizada, alejada, sin derechos, vulnerada, golpeada, no vamos a tener los elementos como para poder investigar.

Por lo tanto, tenemos las dos cosas, el derecho humano que tenemos que proteger y la necesidad de contar con un aliado estratégico en la investigación del delito. Y eso la Fiscalía lo tiene absolutamente claro. Si no logramos captar a las víctimas, vamos a tener problemas y por eso, en su momento, nos opusimos -batalla que ya perdimos, pero lo digo a cuenta de tenerlo presente para otros debates- y dijimos que, en realidad, la asistencia jurídica de las víctimas no la debía dar la defensoría porque era la misma institución que se encargaba de defender a los victimarios. La alianza estratégica era de la víctima con la Fiscalía y no de la víctima con la Defensoría.

Nosotros tenemos claro cuál es el rol de la víctima y a qué tenemos que apuntar por vulneración de derecho, por protección de derecho y hasta por una cuestión estratégica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 5)

Poder Legislativo / República Oriental del Uruguay